



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

30

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

“ARAGON”

2 EJ

“EL INGRESO DE MEXICO A LA ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y DESARROLLO ECONOMICO (OCDE) DENTRO DEL NUEVO ENTORNO INTERNACIONAL (1994).”

T E S I S

Para obtener el Título de:

LICENCIADO EN RELACIONES

I N T E R N A C I O N A L E S

P r e s e n t a :

DULCE MARIA OVANDO REGALADO

Asesor: Mtro. Jalme Llanos Martínez

FALLA DE ORIGEN

México, D. F.

1995



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA GRATITUD ES LA MEMORIA DEL CORAZON

Proverbio Francés

DIOS

Gracias que a lo largo de esta etapa me has acompañado e iluminado.

Te alabaré con todo mi corazón
y alabaré tu nombre por tu misericordia
y fidelidad.

Dios cumplirá su propósito en mí,
no desampares la obra de tus manos.

-Biblia- Salmo 138:1,2

Papá:

Gracias por ser un ejemplo y apoyo incondicional, los cuales han significado,
para mí, seguridad y tranquilidad, que ahora se reflejan en este trabajo.

Sé para mí una roca de refugio,
adonde recurra yo continuamente.
Porque tu eres mi roca y mi fortaleza.

-Biblia- Salmos 71:3

Mamá:

Gracias por tu amor, ternura, paciencia y ánimo; gracias por estar a mi lado en los
buenos y malos momentos.

Te alegras con verme brillar,
Siempre vas un paso detrás de mí.
¿Sabías que eres mi héroe?
Puedo volar tan alto como un águila,
Pero tu eres el viento debajo de mis alas.

Wind beneath my wings / Bettè Midler.

A Gaby:

Por ser, además de mi hermana, mi amiga y confidente.

¡Mirad cuán bueno y cuán delicioso es
habitar los hermanos juntos en armonía!
-Biblia- Salmo 133:1

A Mauri:

Por ser el hermano de la alegría, sonrisa y abrazos de cada día.

Alégrate, joven, en tu juventud,
y tome placer tu corazón en los
días de tu adolescencia.
-Biblia- Eclesiastés 11:9

A mis amigos:

A todos y cada uno de ustedes, que de una u otra forma contribuyeron, con un detalle o palabra de aliento, a llevar a buen término esta investigación.

Date tiempo para ser amigo,
es el camino de la felicidad.

UN DIPLOMA

universitario no garantiza que
su poseedor sea ya un hombre instruido.
Al contrario: significa que para el diplomado se ha
abierto la puerta hacia un estado de perpetua ignorancia y,
por lo tanto, de un hambre que dura toda la vida: hambre de más
ideas, de más conocimientos, de más pensamientos buenos, de más retos; de más de
todo esto.

James Lehrer, en un discurso pronunciado en una ceremonia de graduación.

**EL INGRESO DE MEXICO A LA ORGANIZACION PARA LA
COOPERACION Y DESARROLLO ECONOMICO (OCDE) DENTRO DEL
NUEVO ENTORNO INTERNACIONAL (1994).**

INDICE

INTRODUCCION.

CAPITULO I

I.	El proceso de modernización de la economía mexicana (1984-1994).	2
I.1	Problemática del sector petrolero	2
I.2	Las reformas del gobierno mexicano para amortiguar el problema petrolero	3
I.2.1	Disminución del gasto	3
I.3	El proceso de modernización	6
I.3.1	Cambio estructural (reconversión industrial)	6
I.3.2	Apertura comercial	7
I.3.3	El ingreso de México al GATT	9
I.3.4	Liberalización de la economía	10
I.3.5	Privatización	11
I.3.6	La concertación del presidente Miguel de la Madrid	13
I.4	Los éxitos alcanzados por el gobierno mexicano	15
I.4.1	Deuda	16
I.4.2	El control de la inflación	19
I.4.3	El gasto público	22
I.4.4	Las finanzas públicas	23
I.4.5	Las inversiones extranjeras	30
I.4.6	El proceso de integración a Norteamérica (TNLC)	36
I.4.7	La imagen de México ante el mundo	38

CAPITULO II

II.	Antecedentes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico	40
II.1	El nuevo orden económico generado después de la Segunda Guerra Mundial	40
II.2	Organización Europea de Cooperación Económica (OECE)	41
II.3	Organización y funcionamiento de la OCDE	43
II.4	Importancia de la OCDE en la conformación del Nuevo Orden Internacional	51

CAPITULO III

III.	Descripción del proceso de adhesión de México a la OCDE.....	53
III.1	México como observador (1990-1992)	53
III.1.1	Influencia del nuevo sistema internacional posterior al término de la Guerra Fría	57
III.1.2	El futuro de la Organización ante las cambiantes circunstancias	58
III.2	México y el proceso formal de su integración a la Organización (1993-1994)	59
III.2.1	Análisis de la economía mexicana, realizado por el Comité de Examen de las Situaciones Económicas y de los Problemas de Desarrollo	60
III.3	México como miembro de pleno derecho (abril de 1994)	62
III.3.1	Análisis de la influencia de E.U. y el TNLG en la última etapa	64
III.3.2	Análisis del efecto de la situación política interna del país en el primer trimestre de 1994	65
III.4	Acuerdos del gobierno mexicano ante las actas aprobadas por la OCDE	67
III.4.1	Mercados financieros	68
III.4.2	Transporte marítimo	68
III.4.3	Asuntos fiscales	68
III.4.4	Seguros	69
III.4.5	Comercio	69
III.4.6	Medio ambiente	69
III.4.7	Turismo	70

CAPITULO IV

IV.	Las perspectivas de desarrollo de México ante los grandes cambios ejercidos	72
IV.1	Mayor participación en la OCDE	72
IV.1.1	Comité de Políticas Económicas	73
IV.1.2	Comité de Mercados Financieros	73
IV.1.3	Comité del Medio Ambiente	74
IV.1.4	Comité de Política Científica y Tecnológica	75
IV.1.5	Comité de Mano de Obra y Asuntos Sociales	75
IV.2	Los procesos de integración	76
IV.2.1	El TNLC con Estados Unidos y Canadá	76
IV.2.2	La Cuenca del Pacífico (Organismos Empresariales)	78
IV.2.3	Acuerdos de libre comercio con: Chile, Colombia, Venezuela y Costa Rica	79
IV.3	Acercamiento en materia de cooperación económica	80
IV.3.1	Con Europa	80
IV.3.2	Con Iberoamérica	81
IV.3.2.1	La perspectiva de la pobreza	82
IV.4	La problemática política	82
	CONCLUSIONES	86
	BIBLIOGRAFIA	90

INTRODUCCION

INTRODUCCION

Desde finales de la década de los ochentas, la comunidad internacional ha estado experimentando cambios radicales en los ámbitos político y económico, influidos en gran parte por los avances en la tecnología, sistemas de informática y telecomunicaciones; de los cuales se han obtenido resultados opuestos, ya que ahora existe una mayor distancia económica entre el norte y el sur, así mientras algunas naciones han aprovechado tales avances logrando entrar en una época de bonanza, por el contrario, la gran mayoría se ha empobrecido aún más.

En este contexto las relaciones económicas internacionales se han basado en la globalización e interdependencia a través de la conformación de bloques económicos regionales, con distintos grados de integración, de los que sobresalen la Unión Europea, la Cuenca del Pacífico, el Tratado Norteamericano de Libre Comercio y los diferentes mecanismos de integración en América Latina por ejemplo : el Grupo Andino, Mercosur, entre otros.

De igual forma las organizaciones e instituciones que regulan los vínculos económicos entre las naciones han funcionado como marco regulador en algunos casos y en otros como contrapeso a los bloques económicos.

Este escenario ha dado como resultado una intensa competencia por los capitales internacionales, por lo que un gran número de naciones de Europa Oriental, del Pacífico Asiático y Latinoamérica han optado por la apertura y desregulación de importantes sectores de dichas naciones, para crear un ambiente de certidumbre económica y jurídica a las inversiones extranjeras, como medio para crear una mayor fuente de empleos y acceso a tecnología de punta, con el fin de alcanzar un mayor nivel de desarrollo.

Por lo que dentro de este contexto se decidió que México participara como miembro activo, y no como espectador, en la conformación del nuevo orden internacional, tanto por razones internas y externas. Los motivos de origen interno estuvieron basados principalmente en que debido a la incapacidad del modelo de desarrollo por sustitución de importaciones para generar un desarrollo estable y empleos suficientes, se optó por la implementación de un modelo de desarrollo orientado hacia afuera, puesto en marcha después de la crisis económica de 1982, y que consistió en una reforma económica a través de un proceso de modernización que durante el sexenio del presidente Miguel de la Madrid Hurtado, se fundamentó en la reconversión industrial, apertura comercial, el ingreso al GATT, liberalización de la economía y privatizaciones de empresas paraestatales; éstas reformas continuaron su profundización durante el siguiente sexenio con la estrategia de recuperación económica con estabilidad de precios mediante la renegociación de la deuda, el control de la inflación, control del gasto público y el equilibrio de las finanzas públicas.

Con respecto a las razones externas, se destaca el hecho de que tanto la globalización de la economía, como la mencionada, competencia de capitales internacionales, hacen imprescindible establecer las estructuras económicamente necesarias, tanto para pugnar por los capitales internacionales, como para abrir espacios en los mercados internacionales a los productos nacionales.

Con la implementación de la reforma económica se logró una estabilidad macroeconómica que permitió crear certidumbre a nivel internacional en México, iniciándose de esta forma una política de diversificación, en las relaciones económicas internacionales, caracterizada tanto por la variedad de instrumentos o mecanismos utilizados, como por la simultaneidad con que las acciones de diversificación se llevaron a cabo, destacándose los procesos de integración con E.U. y Canadá, Cuenca del Pacífico y América Latina, asimismo, sobresalen los acercamientos en materia de cooperación económica con la Unión Europea e Iberoamérica.

Además de los distintos bloques económicos, en el escenario mundial también sobresalen los organismos económicos internacionales y este trabajo dirige su estudio al ingreso de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), comúnmente conocido como el "club de países ricos", cuyo ingreso levantó encontradas opiniones, debido entre otras cosas a la falta de referencias, haciéndose necesario el conocimiento del mismo (estructura y funcionamiento), para que con base a esta información se realicen recomendaciones para un mayor aprovechamiento de tal membresía.

De esta forma en el primer capítulo se analizan los procesos de modernización de la economía mexicana, abarcando los dos últimos sexenios (1984-1994) en el cual se destacan las principales medidas y reformas implementadas, las cuales fueron conformando una nueva imagen de México en el mundo.

En el segundo capítulo se estudia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, haciendo un recorrido desde el marco histórico en que surgió la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), antecesora de la actual Organización, asimismo se analiza la organización y funcionamiento, para terminar con el papel que desempeña en la actualidad.

El tercer capítulo comprende el proceso de adhesión de México a la OCDE y los factores internos y externos al país que influyeron en el desarrollo del mismo, también, se incluyen las reservas del gobierno mexicano con respecto a las actas que regulan la Organización.

El cuarto capítulo se dirige a las negociaciones comerciales de México con los diferentes foros económicos y las perspectivas, que éstas le infundirán al desarrollo de México; en este capítulo se incluye la recomendación de una mayor participación de México en la OCDE, a través de los Comités que representen y proporcionen el intercambio de experiencias e información en áreas de interés económico y social para el país, asimismo comprende los procesos de integración y cooperación con los principales socios comerciales de México; para concluir con una perspectiva de la

Íntima y mutua influencia que existe entre la economía y la política, sobretodo tomando en cuenta la magnitud de la reforma estructural en la economía mexicana en los últimos años.

CAPITULO

I

I. EL PROCESO DE MODERNIZACION DE LA ECONOMIA MEXICANA (1984-1994).

En este capítulo se describen las estrategias económicas que se llevaron a cabo durante el período comprendido entre 1984-1994, el cual abarca gran parte del sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado así como de la administración de Carlos Salinas de Gortari.

Este período se caracteriza por la problemática que surgió por la crisis petrolera y las decisiones que se tomaron para hacer frente a dicha crisis a través de una nueva política económica, que inició en el anterior sexenio y se consolidó en el actual.

El proceso de modernización consistió básicamente en un cambio de enfoque, partiendo de una economía controlada por el Estado, enmarcada en un modelo cerrado a la competencia internacional, a un modelo de desarrollo económico basado en un proyecto exportador a través de una apertura comercial; dicho proceso se inició con la estabilización y cambio estructural a través de medidas graduales, tales como: reducción del gasto público, un proceso inicial de desincorporación de empresas paraestatales y políticas de apertura comercial, desarrolladas durante el período de Miguel de la Madrid Hurtado y fortalecidas en la reforma económica de Salinas de Gortari, continuando con los siguientes objetivos: renegociación de la deuda externa, saneamiento de las finanzas públicas, promoción de la inversión extranjera, creación de condiciones para mantener los precios clave y salarios nominales, apertura de la economía al mercado internacional y la reforma al Estado.

I.1 PROBLEMÁTICA DEL SECTOR PETROLERO.

A MMH le tocó una de las peores crisis económicas durante los últimos 50 años, al enfrentar una severa situación interna, siendo resultado de un problema mundial al haber tenido que enfrentar la caída de los precios internacionales del petróleo, afectando no sólo a las naciones exportadoras del energético, en su mayoría en vías de desarrollo, sino también en los países consumidores.

El desplome del mercado internacional de los hidrocarburos pasó de 23.7 dólares por barril en 1985 a 8.5 dólares por barril en 1986 y de acuerdo a estudios realizados por funcionarios gubernamentales, se predijo "Una pérdida de ingresos equivalentes a casi seis puntos del producto nacional, asimismo estos ingresos representan un monto igual a toda la nómina del sector público y excede el monto de la inversión pública total".¹

(1) Miguel de la Madrid, "Cuarto informe de ...", en Seis informes de gobierno, 1983-1988 p. 247

Aunada a esta baja del precio del petróleo, se encuentra la decaída de los precios internacionales de casi todas las materias primas y el hecho de no haber contado con recursos externos netos durante 1985 y 1986, se convirtieron en una nueva crisis.

I.2 LAS REFORMAS DEL GOBIERNO MEXICANO PARA AMORTIGUAR EL PROBLEMA PETROLERO.

Ante la problemática de la caída de los precios del petróleo el presidente MMH tomó la resolución de enfrentar el problema a nivel interno y externo.

Con respecto a la comunidad internacional, se afirmó la responsabilidad de la nación al enfrentar las consecuencias de menores divisas debido a la baja del precio del energético, fenómeno independiente al país, sin que esto significara un desentendimiento de los compromisos contraídos con la comunidad financiera internacional, sin embargo, se requería un esfuerzo similar al de México por parte de las naciones acreedoras, al continuar apoyando al país a través de mejores condiciones de pago y la reanudación de nuevas corrientes de financiamiento.

En el ámbito interno, se dejó claro que esta crisis se resolvería desde el interior del país, ya que el origen del problema no eran ni el petróleo ni la deuda, es decir no eran factores exógenos, sino que este se encontraba tanto en el aparato productivo, como en el sistema distributivo, por lo que se requería de un cambio estructural y que a través de la reordenación y renovación se superaría la debilidad económica.

I.2.1 DISMINUCION DEL GASTO.

Una de las principales reformas que optó el gobierno de MMH para amortiguar el problema petrolero fue una reducción del gasto público, a través de una estricta disciplina presupuestal en distintos aspectos como son: la reorientación de los recursos de inversión, la contención del gasto corriente para aumentar el ahorro, la revisión del esquema normativo para asegurar disciplina, eficiencia y honradez en su ejecución, la redefinición de los criterios de asignación, la adecuación de las prioridades sectoriales y regionales del medio plazo y el cambio gradual e integral del esquema de transferencias.

Por lo que "el gasto público, excluyendo el servicio de la deuda, ha registrado un descenso acumulado de 40% en términos reales desde 1981¹² (ver tabla N° 1 y 2).

(2) De la Madrid, op. cit., p. 250

TABLA N° 1**DEFICIT DEL SECTOR PUBLICO
1981-1983****(Miles de millones de pesos)**

CONCEPTO	1981 (A)	1982 (B)	1983 (C)	Variaciones B/A	Relativas C/B
Ingresos presupuestales	1542.3	2726.6	5756.1	76.8	111.1
Gastos presupuestales	2269.1	4104.6	7057.1	82.5	71.9
Déficit presupuestal	726.8	1378.0	1301.0	89.6	5-6

FUENTE: SHCP Y SPP.

TABLA 2

RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PUBLICO, 1977-1988

(Miles de millones de pesos)

CONCEPTO	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
USO TOTAL DE RECURSOS FINANCIEROS	-124.8	-156.1	-233.4	-335.9	-866.2	-1 680.3	-1 540.8	-2 504.8	-4 535.2	-12 685.6	-31 000.0	-22 802.0
Uso de los recursos para financiar a los sectores privado y social	-25.2	-27.4	-41.6	-43.3	-69.3	-128.5	-85.6	-399.0	-726.3	-880.8	-1 939.4	-3083.3
DEFICIT ECONOMICO	-99.4	-128.7	-191.8	-292.6	-797.1	-1 531.8	-1 455.0	-2 105.8	-3 808.9	-11 804.8	-29 060.6	-19 718.7
Déficit presupuestal	-94.9	-121.3	-167.0	-250.7	-726.7	-1 378.4	-1 312.0	-1 887.6	-3 362.5	-10 672.8	-27 339.3	-18 805.8

FUENTE : Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dirección General de Planeación Hacendaria. Dirección de Estadística Hacendaria.

1.3 EL PROCESO DE MODERNIZACION.

Durante décadas pasadas se observó una economía nacional dinámica y sin embargo, continuaban las desigualdades y desequilibrios como consecuencia de fallas estructurales, por lo que durante el sexenio de MMH se puso en marcha un proceso de modernización el cual se vio reforzado por la crisis del sector petrolero y las transformaciones que surgieron en el entorno internacional.

El resultado que se buscaba obtener de este proceso de modernización consistía en un crecimiento autosostenido que redujera la debilidad al exterior y que de acuerdo a un sector industrial, articulado con la economía nacional, fuera competitivo en el exterior.

Dentro de este proceso de modernización las principales medidas que se tomaron consistieron en adecuar el tamaño del sector público, es decir, desincorporar las entidades públicas no estratégicas ni prioritarias, aumentar la competitividad del aparato productivo nacional frente al exterior, activar la reconversión industrial, fortalecer las finanzas públicas y racionalizar la protección comercial.

1.3.1 EL CAMBIO ESTRUCTURAL (RECONVERSION INDUSTRIAL).

A partir del gobierno de MMH se hizo necesario un cambio estructural que contrarrestara la crisis, en cuyos orígenes se encontraron factores de forma y fondo, teniendo como objetivo principal el combate a dichos elementos, así como el saneamiento y fortalecimiento de la economía, principalmente a través de la reconversión industrial, entendiéndose como un conjunto de transformaciones dirigidas a aumentar la productividad, la competitividad interna y externa, así como la rentabilidad de la producción de importantes sectores, dando prioridad a la eficiencia de la planta productiva y a la incorporación, innovación y adaptación de nuevas tecnologías.

Asimismo el proceso de reconversión industrial se impulsó mediante la modernización productiva de las ramas tradicionales, tales como el sector siderúrgico que desincorporó a entidades no vinculadas directamente a la producción acerera y la industria azucarera. La integración de grupos industriales y de entidades controladoras, por ejemplo, quedaron integradas a SIDERMEX, como entidad controladora, AHMSA, SICARTSA y 35 empresas más en forma asociada; así como el fomento de las ramas modernas "la industria automotriz revirtió la tendencia observada en su balanza comercial, que en 1981 tuvo un déficit de 2 mil 176 millones de dólares y en 1988 registro un saldo favorable de alrededor de 2 mil millones de dólares"³, y la creación de industrias de alta tecnología, tal como las empresas maquiladoras.

(3) De la Madrid, Op. cit. p. 424

Por otra parte se identificaron requerimientos de rehabilitación financiera, se modificó la política de subsidios, precios y tarifas, asimismo se adecuó el tamaño de las plantas y líneas de producción de las empresas públicas. Con respecto a la pequeña y mediana industria, la reconversión industrial buscó vincularlas con la gran industria, específicamente con la de exportación.

1.3.2 APERTURA COMERCIAL.

Un aspecto fundamental en el proceso de cambio implementado por el presidente de la Madrid fue la apertura comercial, mediante una racionalización de la protección comercial, ya que en décadas pasadas el proceso de sustitución de importaciones contó con una protección excesiva, por lo que se optó por una paulatina competencia externa, en lo referente a la industria nacional los objetivos que se perseguían consistieron en una mayor eficiencia de la planta productiva en beneficio del consumidor y la competitividad de sus exportaciones.

Así, a finales de 1982 la economía mexicana se encontraba altamente resguardada, ya que el sistema de protección se basaba en el uso extensivo de permisos de importación, 65% de fracciones de la Tarifa de Importación se encontraban sujetas a esta restricción.

Con esta perspectiva se diseñó una estrategia hacia el comercio exterior, encaminada a crear las bases para un cambio estructural a través de la asignación de racionalizar la protección y fomentar las exportaciones no petroleras.

En una primera etapa se sustituyó en forma gradual el permiso de importación por el arancel y a partir de abril de 1986 se inició el Programa de Desgravación Arancelaria con el fin de favorecer la adquisición de insumos y bienes finales de importación. También fue eliminado el sistema de precios oficiales de importación, sustituyéndose por un mecanismo de protección más eficiente contra prácticas desleales del comercio internacional. Estas medidas descritas sentaron las bases para que en los siguientes años se vieran los resultados como se observa en la tabla n° 3 "Resumen de la balanza de pagos 1989-1992" en la que a medida que el saldo de la cuenta corriente fue aumentando el déficit, encontró un contrapeso en la cuenta de capital, al aumentar la inversión directa y de cartera entre 1989 y 1992.

Por otra parte se identificaron requerimientos de rehabilitación financiera, se modificó la política de subsidios, precios y tarifas, asimismo se adecuó el tamaño de las plantas y líneas de producción de las empresas públicas. Con respecto a la pequeña y mediana industria, la reconversión industrial buscó vincularlas con la gran industria, específicamente con la de exportación.

I.3.2 APERTURA COMERCIAL.

Un aspecto fundamental en el proceso de cambio implementado por el presidente de la Madrid fue la apertura comercial, mediante una racionalización de la protección comercial, ya que en décadas pasadas el proceso de sustitución de importaciones contó con una protección excesiva, por lo que se optó por una paulatina competencia externa, en lo referente a la industria nacional los objetivos que se perseguían consistieron en una mayor eficiencia de la planta productiva en beneficio del consumidor y la competitividad de sus exportaciones.

Así, a finales de 1982 la economía mexicana se encontraba altamente resguardada, ya que el sistema de protección se basaba en el uso extensivo de permisos de importación, 65% de fracciones de la Tarifa de Importación se encontraban sujetas a esta restricción.

Con esta perspectiva se diseñó una estrategia hacia el comercio exterior, encaminada a crear las bases para un cambio estructural a través de la asignación de racionalizar la protección y fomentar las exportaciones no petroleras.

En una primera etapa se sustituyó en forma gradual el permiso de importación por el arancel y a partir de abril de 1986 se inició el Programa de Desgravación Arancelaria con el fin de favorecer la adquisición de insumos y bienes finales de importación. También fue eliminado el sistema de precios oficiales de importación, sustituyéndose por un mecanismo de protección más eficiente contra prácticas desleales del comercio internacional. Estas medidas descritas sentaron las bases para que en los siguientes años se vieran los resultados como se observa en la tabla nº 3 "Resumen de la balanza de pagos 1989-1992" en la que a medida que el saldo de la cuenta corriente fue aumentando el déficit, encontró un contrapeso en la cuenta de capital, al aumentar la inversión directa y de cartera entre 1989 y 1992.

TABLA 3

RESUMEN DE LA BALANZA DE PAGOS (metodología revisada) 1989-1992
(Millones de dólares)

CONCEPTO	Enero Septiembre				
	1989	1990	1991 ^P	1991	1992
1.-Saldo en cuenta corriente	(8 051)	(7114)	(13 283)	(9 113)	(16 198)
Ingresos	38 091	45 067	45 798	33 907	34 962
Egresos	44 141	52 181	59 080	43 021	51 160
Balanza de mercancías	(2 596)	(4 434)	(11 064)	(7 289)	(14 608)
Exportaciones	22 842	26 838	27 120	20 150	20 540
Importaciones	25 438	31 272	38 184	27 439	35 148
Balanza de serv. no factoriales	2 271	1 571	2 406	1 885	1 961
Ingresos	10 054	11 513	12 888	9 355	10 198
Egresos	7 783	9 942	10 482	7 470	8 237
Balanza de serv. factoriales	(7 801)	(7 716)	(6 866)	(5 403)	(5 454)
Ingresos	3 104	3 237	3 529	2 692	2 304
Egresos	10 905	10 953	10 395	8 095	7 758
Balanza de transferencias	2 075	3 465	2 242	1 695	1 903
Ingresos	2 091	3 479	2 261	1 711	1 920
Egresos	16	14	19	16	17
2.-Saldo en cuenta de capital	3 038	8 164	20 179	14 559	17 217
Pasivos	4 208	16 863	21650	16 153	11 204
Activos	(1 170)	(8 700)	(1 471)	(1 593)	6 013
3.-Errores y omisiones	3 409	2 183	1 241	1 437	407
4.-Variación de la reserva bruta	272	3 414	7 822	6 550	1 428

p Cifras preliminares anualizadas

NOTA: Debido a las aproximaciones, las sumas no siempre coinciden con el capital

ELABORO: Nacional Financiera, Gerente de Banco de Datos

FUENTE: Banco de México, Indicadores del Sector Externo.

I.3.3 EL INGRESO DE MEXICO AL GATT.

Enmarcado dentro del proceso de modernización de MMH, se puede explicar que el ingreso de México al GATT haya sido una decisión dirigida a facilitar la política de comercio exterior que el gobierno llevó a cabo.

A pesar de que la nación siempre se caracterizó en impulsar las relaciones bilaterales con el mundo, el entorno internacional obligó al país a optar por un creciente multilateralismo en la solución y atención de los problemas internacionales, en particular referencia al intercambio comercial, a través del único foro multilateral, GATT, ya que, cuando para un país como México, con bajo peso en la economía mundial y sus socios comerciales poderosos, se veían enfrentados en alguna controversia la balanza del poder se inclinaba hacia éstos últimos, ya que una crítica del país hacia alguno de sus socios dentro del marco bilateral, tenía menos influencia que una que se realizara dentro del organismo multilateral.

Este organismo tiene por objeto regular, con base en normas jurídicas negociadas y principios generales, el intercambio internacional asimismo, el organismo regula las relaciones del 85% del comercio mundial y a más del 90% del comercio de los principales socios comerciales de México.

Después de lo anterior, se iniciaron las gestiones en noviembre de 1985, para el ingreso del país al GATT, mismas que concluyeron en julio de 1986 con la firma "Ad-Referéndum" del Protocolo de Adhesión, en éste se especifica la protección al sector agrícola, al reconocércele el carácter prioritario que el país le otorga, asimismo, se aseguró el derecho de establecer los instrumentos necesarios para la ejecución de éstos, incluidos los de carácter fiscal y financiero.

Dentro de éste protocolo quedó plasmado que el país ejercería su soberanía sobre los recursos naturales, específicamente en el sector energético y finalmente se le reconoció como país en desarrollo, quedando con ello implícito, el derecho a gozar del trato especial y más favorable que tenía previsto el GATT.

El ingreso del país significó ventajas y retos; entre los principales beneficios que obtuvo al ingresar al GATT se encuentran los siguientes:

- 1) Un marco internacional de garantía y protección a sus exportaciones
- 2) Un foro para consultas y reclamaciones.
- 3) Disposiciones que permitieran proteger a la industria nacional
- 4) Participación en la definición de normas futuras
- 5) Foro de negociación comercial
- 6) Asociación con países afines.

En cuanto a los retos que el país tuvo que enfrentar, sobresalen los siguientes:

- Mejorar la eficiencia del aparato productivo mediante el aumento de la productividad y competitividad con la incorporación de nuevas tecnologías;
- Disminución a la política de protección o el tránsito al mecanismo arancelario de protección, es decir, tuvo que enfrentar una liberación inicial como contrapartida a los derechos que recibiría.

1.3.4 LIBERACION DE LA ECONOMIA.

A lo largo del gobierno de MMH se pudo observar un proceso de liberalización de la economía al haber pasado de un sistema de permisos previos de importación a uno más ágil y equitativo, basado en aranceles.

Al iniciar su administración en 1982 el presidente de la Madrid, encontró que la totalidad del comercio exterior estaba sujeto a restricciones cuantitativas, partiendo de este punto se empezó un proceso de liberalización, que inició con bienes de uso intermedio y concluyó con los de uso final, para que de esta forma la industria nacional tuviera el tiempo necesario para ajustarse.

Mediante el Programa de Desgravación Arancelaria se redujo el nivel arancelario de 0 a 10 %, lo que se compara con el rango de 0 a 100% que existía en 1983, asimismo como parte del proceso de racionalización de la protección, fueron sustituidos los precios oficiales de importación por el de régimen de valoración aduanera.

La sustitución gradual y concertada del permiso de importación por arancel agilizó las transacciones comerciales, al simplificar la estructura de protección, por lo que al finalizar su mandato MMH, la situación de las importaciones era del 96 % libre de requisito de permiso previo y los aranceles aplicables fluctuaban entre 0 y 20%.

Este proceso de liberalización comercial favoreció la adquisición de insumos importados y de bienes que beneficiaron directamente al aparato productivo y a los consumidores, tal como se puede ver en la tabla 4 referente a la balanza comercial 1976-1987, la cual abarca el periodo del presidente MMH, observándose un incremento en comparación con la anterior administración, así como una tendencia estable en lo referente a las importaciones.

TABLA 4**BALANZA COMERCIAL, 1976-1987**
(Millones de dólares)

Año	Exportaciones de mercancías (FOB)	Importación de mercancías (FOB)	Saldo	Exportaciones e Importaciones (%)
1976	3 656	6 300	-2 644	58.0
1977	4 650	5 704	-1 054	81.5
1978	6 063	7 918	-1 855	76.6
1979	8 818	11 980	-3 162	73.6
1980	15 512	18 897	-3 385	82.1
1981	20 102	23 948	-3 846	83.9
1982	21 230	14 437	6 793	147.0
1983	22 312	8 551	13 761	160.9
1984	24 196	11 254	12 942	215.0
1985	21 664	13 212	8 452	163.9
1986 ^p	16 031	11 432	4 599	140.2
1987	20 656	12 223	8 433	168.9

p Cifras preliminares a partir del año que se indica .

NOTA: La importación (FOB) se refiere al valor comercial; es el monto declarado en la factura sin considerar el costo por seguro y fletes.

FUENTE: Banco de México Indicadores Económicos.

I.3.5 PRIVATIZACION.

Una parte fundamental dentro del proceso de modernización la constituye la privatización, la cual se llevó a cabo ante la ineficacia, mala calidad y una carga fiscal, optando por esta decisión como medida de fortalecimiento al sector paraestatal.

La desincorporación se realizó de acuerdo a los lineamientos de la Constitución, en la que quedan señaladas como estratégicas o definidas como prioritarias. Partiendo de este punto se puso en marcha el proceso de reestructuración del sector público mediante la operación de cuatro mecanismos:

- 1) Liquidación
- 2) Fusión
- 3) Transferencia a los gobiernos locales
- 4) Venta a los sectores social y privado.

De esta manera el sector público se retiró totalmente de las ramas automotriz, farmacéutica, petroquímica secundaria y diversas de la industria manufacturera tales como: refrescos embotellados, textiles y enseres domésticos, asimismo se disminuyó la participación en forma significativa, en el sector turístico y recreativo.

El resultado fue que de 1.155 entidades del sector público existente a principios de 1983, se desincorporaron 765 en 1988.

1.3.6 LA CONCERTACION DEL PRESIDENTE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO.

El hecho de que la inflación no bajara y de que no se recobrarla la confianza en la moneda, a pesar de los logros alcanzados en: las cuentas financieras del gobierno y reformas estructurales, sugería que ésta continua inflación funcionaba por la errónea creencia, por parte de los agentes económicos, de que la inflación iba a continuar siendo elevada, por lo que se comportaron de manera congruente con tal idea.

Para romper con tales expectativas inflacionarias, se llegó a la conclusión de que mediante un esfuerzo coordinado se lograría reducir, simultáneamente tanto la inflación real como las expectativas surgidas.

Como este enfoque ofrecía la esperanza de reducir sustancialmente el elevado costo de ajuste transitorio el gobierno y los principales representantes del sector privado (incluyendo el trabajo organizado), por lo que el 15 de diciembre de 1987 el gobierno y los representantes del trabajo, de los campesinos y de las empresas suscribieron el Pacto Solidaridad Económica (PSE o "PACTO") con el objetivo principal de abatir la inflación sin provocar una recesión.

Para reforzar la credibilidad del pacto y sus oportunidades de éxito su implantación se vio acompañada por diversas medidas:

- Se ajustaron los precios clave incluyendo el salario mínimo y el tipo de cambio;
- Se redujeron los topes en los créditos de los bancos comerciales;
- Se aceleraron las medidas de liberalización comercial para ejercer una presión a la baja sobre los precios internos a través de la competencia externa, mediante una reducción de aranceles;
- Tasa del impuesto al valor agregado sobre productos alimenticios y medicinas quedó reducido a cero y se redujeron también las tasas del impuesto sobre la renta para segmentos de menores ingresos;
- Ajuste adicional de las finanzas públicas ;
- Reducción del gasto público, en su nivel programable a 20% del PIB; y
- Aceleramiento del programa de desincorporación de empresas paraestatales, no estratégicas, ni prioritarias.

Para marzo de 1988 el PSE funcionaba como un auténtico plan de choque, siendo considerado en los medios internacionales como el plan contra la inflación que más éxito tuvo en América Latina pues logró reducir la inflación mes a mes pasando de 15.5% en enero a una tasa del 1.9% en mayo y de 0.8 en octubre de 1988.

TABLA 5
INFLACION ACUMULADA MENSUAL¹ 1975-1987
(Porcentajes)

AÑO	DICIEMBRE
1975	11.2
1976	27.2
1977	20.7
1978	16.2
1979	20.0
1980	29.8
1981	28.7
1982	98.8
1983	80.8
1984	59.2
1985	63.7
1986	105.8
1987	159.2

1.- Índice mensual entre el índice de diciembre del año anterior.

FUENTE: Banco de México, Indicadores Económicos.

I.4 LOS EXITOS ALCANZADOS POR EL GOBIERNO MEXICANO ADMINISTRACION DEL PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARI (1988-1994).

Al iniciar su gobierno el presidente Carlos Salina de Gortari (CSG) se propuso sacar al país de la crisis en que se encontraba, al observar un bajo crecimiento de la economía, altos niveles de inflación, pérdida de valor del peso mexicano frente a las divisas de otras naciones, así como parálisis en las inversiones productivas que requería el país.

Es por ello que la estrategia seguida fue la modernización, que quedó definida en el Plan Nacional de Desarrollo, a través de los siguientes objetivos:

- I- La defensa de la soberanía y la promoción de los intereses de México en el mundo;
- II- La ampliación de la vida democrática;
- III- La recuperación económica con estabilidad de precios;
- IV- El mejoramiento productivo del nivel de vida de la población.

En los siguientes puntos se analizarán las medidas que se orientaron a dar solidez a la modernización del país a través de diversas estrategias, en las cuales los objetivos que se buscaban, eran:

- Disminuir los recursos al exterior;
- Crear condiciones para mantener los precios y salarios;
- Un gasto público menor, caracterizado por su orientación más que por el monto;
- Unas finanzas públicas sanas;
- Abrir la economía al mercado mundial, así como promover la inversión extranjera; e
- Integrarse a los cambios internacionales, a través de la negociación de tratados de libre comercio con diferentes naciones.

1.4 LOS EXITOS ALCANZADOS POR EL GOBIERNO MEXICANO ADMINISTRACION DEL PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARI (1988-1994).

Al iniciar su gobierno el presidente Carlos Salina de Gortari (CSG) se propuso sacar al país de la crisis en que se encontraba, al observar un bajo crecimiento de la economía, altos niveles de inflación, pérdida de valor del peso mexicano frente a las divisas de otras naciones, así como parálisis en las inversiones productivas que requería el país.

Es por ello que la estrategia seguida fue la modernización, que quedó definida en el Plan Nacional de Desarrollo, a través de los siguientes objetivos:

- I- La defensa de la soberanía y la promoción de los intereses de México en el mundo;
- II- La ampliación de la vida democrática;
- III- La recuperación económica con estabilidad de precios;
- IV- El mejoramiento productivo del nivel de vida de la población.

En los siguientes puntos se analizarán las medidas que se orientaron a dar solidez a la modernización del país a través de diversas estrategias, en las cuales los objetivos que se buscaban, eran:

- Disminuir los recursos al exterior;
- Crear condiciones para mantener los precios y salarios;
- Un gasto público menor, caracterizado por su orientación más que por el monto;
- Unas finanzas públicas sanas;
- Abrir la economía al mercado mundial, así como promover la inversión extranjera; e
- Integrarse a los cambios internacionales, a través de la negociación de tratados de libre comercio con diferentes naciones.

I.4.1 DEUDA

A partir de 1982, durante el sexenio del presidente López Portillo, se inició la primera fase de la negociación de la deuda externa, sin embargo, fue a partir de la administración siguiente que un segundo convenio con la comunidad financiera internacional permitió ganar tiempo para lograr una reestructuración a largo plazo.

Durante enero de 1984, México se unió a otras naciones de Latinoamérica en la búsqueda de una concertación política, que a través de la reunión de Cartagena se intentaba encontrar la solución de la interrelación deuda-proteccionismo comercial. El 13 de septiembre de 1984 se anunció la formalización de un acuerdo a largo plazo entre México y sus bancos acreedores, mediante el cual más de la mitad de la deuda, 48 500 millones de dólares (MDD), se reestructuraba conforme a un nuevo plazo de 14 años, quedando de esta forma las amortizaciones, que antes del acuerdo promediaban en 11.000 MDD anuales entre 1985 y 1990 en 2700 MDD en promedio.

A partir de la administración encabezada por el presidente Salinas de Gortari se hizo patente la necesidad de renegociar la deuda externa a partir de una mayor concordancia entre ésta y la capacidad de pago del país en base a los siguientes puntos:

- Abatir la transferencia neta de recursos al exterior;
- Disminuir el valor de la deuda histórica;
- Asegurar recursos netos;
- Reducir el valor real de la deuda y su proporción con respecto al PIB.

Por lo que en los siguientes meses se entablaron pláticas con los gobiernos de los países acreedores, así como con el FMI y el Banco Mundial, obteniendo de éstos dos últimos recursos para financiar diversos proyectos en el país.

Lo anterior sentó las bases para un acuerdo con el banco comercial, anunciado el 23 de julio de 1989, siendo la parte más importante la modificación de la deuda. El resultado de lo anterior consistió en que de un monto de 41.231 MDD adeudados, fuera sustituido por nuevas deudas, de acuerdo a la elección que hicieran los bancos, en base a las siguientes opciones:

- A) Canje de la deuda elegible por bonos de reducción de la deuda principal, cuyo valor nominal corresponde al 65% del valor original de la deuda.
- B) Canje a la par de la deuda elegible por bonos con una tasa de interés reducida a un nivel fijo de 6.25%.

C) Mantenimiento de los saldos vigentes de crédito y aportación en forma multianual de recursos frescos por un monto equivalente al 25% del saldo original asignado a esta opción.

El resultado del anterior acuerdo y sus respectivas opciones fue el siguiente: el 42.59% del saldo de la deuda elegible fue destinado a la opción de bonos de reducción, el 46.50% a la de bonos a la par con tasa reducida y el 10.91% a la opción de dinero fresco.

Por otra parte el acuerdo preveía un programa de intercambio de deuda por capital, en el que los derechos de conversión se asignarían a través de subastas, asimismo el paquete de reestructuración de la deuda pública externa, incluye un mecanismo de contingencia que consiste en el rendimiento de los bonos de reducción el cual se incrementará a partir de la segunda mitad de 1996, tomando en cuenta el precio e ingreso real por exportación de petróleo en base a un aumento de un nivel de referencia.

El valor de la deuda externa del sector público con los bancos comerciales que fue canjeado, ascendió a 42 969 MDD; de esta suma, el 47.8% correspondió a bonos de reducción de deuda y el restante 52.2% a bonos de reducción de interés.

TABLA 6**SALDOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA, 1989-1992****(Millones de dólares)**

CONCEPTO	Saldo al 31-dic.-89	Saldo al 31-dic.-90	Saldo al 31 dic-91	Disposición	Amortización	Endeudamiento externo	Ajustes	Saldo al 31-mar-92
SALDO DE LA DEUDA PUBLICA BRUTA	76 059.0	77 770.3	79 987.8	3 899.1	2 402.3	1 496.8	(732.8)	80 751.8

FUENTE : SHCP, Informe sobre la Evaluación de la Economía y la Deuda Pública.

I.4.2 EL CONTROL DE LA INFLACION.

Para la mayor parte de la población mexicana las dos décadas pasadas significaron una pérdida de nivel de vida como consecuencia del proceso inflacionario, resultado del crecimiento de la burocracia, multiplicación de las empresas estatales, aumento de la emisión monetaria y del endeudamiento. Por lo que al iniciar su administración el presidente CSG, se propuso atacar las causas que dieron origen al fenómeno inflacionario de las décadas de los 70's y 80's.

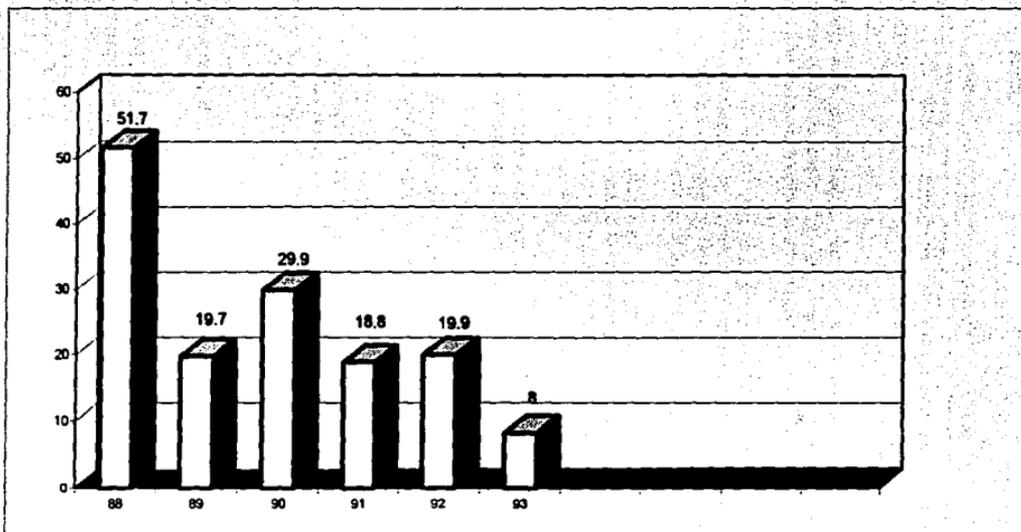
Dentro del Plan Nacional de Desarrollo se encuentra delineada la estrategia a seguir a través de la "recuperación económica con estabilidad de precios", tomando como base la disciplina fiscal y las políticas monetaria y cambiaria. Las acciones correspondientes al mantenimiento de la estabilidad se agrupan en los siguientes párrafos:

- Una política monetaria, que se apoyaría más en la colocación de valores gubernamentales en el mercado, que en el uso de crédito directo del Banco de México.
- Una política financiera, basada en la concordancia de dos objetivos : el otorgamiento de rendimientos atractivos al ahorrador y la promoción de tasas reales moderadas a través de tasas atractivas congruentes con los rendimientos ofrecidos en el exterior.
- Una política crediticia, que estimularía el fortalecimiento del ahorro y su permanencia en la economía nacional a través de la modernización del sistema financiero.
- Una política cambiaria, que apoye la estabilidad de precios con el uso de los demás instrumentos de política económica para evitar en lo posible ajustes rápidos;
- Una política de concertación, que contribuya a mantener certidumbre en la evolución de precios y que propicie gradualmente una mayor determinación de los mismos, conocido como Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo (PECE).

Los resultados que se han obtenido han sido positivos, ya que en 1988 se mantenía en 51.7% y a lo largo del sexenio ha ido disminuyendo hasta alcanzar la cifra de un dígito, 8.0% en 1993, (ver gráfica 1) este resultado se alcanzó en base a la disminución que ha prevalecido en los precios, asimismo la concertación y aplicación de las políticas ya mencionadas anteriormente, que permitieron alcanzar el objetivo de una inflación anual de un sólo dígito. Sin embargo, este resultado no habría sido posible sin la conjunción de los factores ya mencionados y de la independencia del Banco de México, al concluir que la inflación era el resultado, principalmente, de la emisión monetaria de éste, por lo que se crearon las bases conceptuales, jurídicas y funcionales, quedando aprobada la reforma constitucional que otorga autonomía al Banco de México efectuada el 20 de

agosto de 1993, asimismo se expidió una nueva Ley del Banco de México, con la cual se le concedió la libertad de decisión en materia de política monetaria asignándosele como objetivo prioritario coadyuvar a la estabilización de precios; otro elemento fundamental en la lucha contra la inflación lo constituyó la introducción a partir del primer día de 1993 de otra unidad monetaria, llamada nuevo peso, equivalente a mil pesos anteriores con el fin de simplificar transacciones y operaciones de registro, compra y venta.

GRAFICA N° 1
INFLACION 1988-1993
(Variación Dic.-Dic. del IPNC)



FUENTE: Banco de México.

1.4.3 EL GASTO PÚBLICO.

El gasto público, en términos generales, administrado con eficiencia y restringido a áreas estratégicas y prioritarias, es uno de los instrumentos más eficaces para promover el crecimiento económico con la condición de que el gasto debe ser financiado con recursos no inflacionarios, es decir, sin excederse a los recursos disponibles.

El gasto público esta determinado por dos aspectos, el primero consiste en la determinación del nivel del gasto tomando como punto de partida las demandas de bienestar social y el abastecimiento de infraestructura pública.

El segundo aspecto se refiere a su asignación entre los diferentes sectores y programas, dando prioridad a la infraestructura social (educación, salud, vivienda, agua potable, abasto de alimentos, seguridad e impartición de justicia) y a la infraestructura económica (transporte, abasto de combustible y energía eléctrica).

El gasto público durante el gobierno del presidente CSG se caracterizó por la racionalización y apego a la disciplina presupuestal lo que en términos generales permitió un crecimiento moderado del gasto programable a un ritmo compatible con la reducción en el servicio de la deuda y el fortalecimiento de las finanzas públicas.

Dentro de este contexto, como ya se mencionó, se le dio prioridad al gasto en el sector social a través del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL).

La inversión física directa del gobierno federal ascendió a 5.8 billones de pesos, 36.4% superior al nivel de 1989, en términos reales. Los recursos para la inversión ejercidos a través de PRONASOL representaron el 50.0% del total, en el año de 1990.⁴

En el año de 1992, la inversión pública presupuestaria (inversión física) correspondiente al Gobierno Federal se incrementó 4.3% anual, en términos reales (decreció en 2.2% como resultado del redimensionamiento del sector paraestatal y de los avances en su transformación estructural).

Con respecto al año 1993, la inversión física de la administración central, que se encuentra vinculada con la ampliación de la infraestructura social, presentó un crecimiento anual de 3.8% real y dentro de ésta la destinada a PRONASOL fue de 49.6%.⁵

Las anteriores cifras se explican en base a que la inversión pública fue acorde con el papel que se le asignó desde el inicio de la presente administración, basándose en su orientación más que en el monto; asimismo el eficaz manejo de los recursos públicos permitió que con un nivel inferior en términos del producto, se otorgaran más servicios a un mayor número de población.

(4) Poder Ejecutivo Federal. "Recuperación Económica con...", en PND Informe de Ejecución. 1990, p. 32

(5) SHCP: "Panorama económico y...", en Cuenta de la Hacienda Pública Federal. 1993, p. 22

1.4.4 LAS FINANZAS PUBLICAS.

Las finanzas públicas se situaron como el factor fundamental en la estabilización económica, es por ello que la administración del presidente Salinas de Gortari orientó el trabajo hacia el aumento del ingreso del sector público y la reducción del gasto así como la desincorporación de empresas públicas como a continuación se describirá.

La política de ingresos federales se orientó a fortalecer la eficiencia recaudatoria y equidad del sistema tributario, como se puede observar en la tabla 7 en la que se indica el total de ingresos presupuestales del gobierno federal de 1988-1992, apreciándose un incremento constante.

Así como a promover la transformación estructural del aparato productivo; la clave consistió en ampliar las bases tributarias de los distintos impuestos, por ejemplo: la desgravación del impuesto sobre la renta a personas físicas y el impuesto sobre la renta de las empresas que estimularía la reinversión de las utilidades.

Dentro de este aspecto tributario, un elemento fundamental lo constituye la parte contribuyente, por lo tanto para lograr una reducción de tasas impositivas y la elusión y evasión, se siguieron los siguientes puntos:

- Ampliación y mejoramiento del proceso de auditoría a través de una política de coordinación fiscal que buscaría el fortalecimiento del sistema impositivo federal, estatal y municipal;
- Vigilancia del pago de impuestos con el apoyo de la sociedad, mediante información cruzada de los contribuyentes, que servirá para detectar omisiones de ingreso;
- Simplificación de disposiciones y trámites; y
- Asesoramiento al contribuyente en el pago de sus contribuciones.

Asimismo la política de ingresos del sector paraestatal, se orientó al ajuste concertado de aquellos precios y tarifas que tuvieran rezagos para eliminar subsidios, esta medida influyó en el fortalecimiento financiero de las empresas, el abasto de bienes y servicios y en la estabilidad macroeconómica.

Dentro de las finanzas públicas, la estrategia seguida con respecto al gasto público, como ya se mencionó en el anterior punto, se caracterizó por restringirse a la disponibilidad de recursos, con el fin de disminuir la inflación por lo que a lo largo del actual sexenio el gasto ha ido aumentando en base al menor pago de intereses y al fortalecimiento de los ingresos públicos, asimismo, se distinguió más por su orientación que por la cantidad, ya que se dirigió a la atención de las infraestructuras social y económica a través del Programa Nacional de Solidaridad.

Finalmente el programa de desincorporación de empresas públicas inició en diciembre de 1982, como alternativa a la deteriorada situación financiera del estado; fue reforzada en 1987 y en la presente administración se constituyó como piedra angular de la reforma estructural del sector público, ésta se ha realizado tomando en cuenta las áreas estratégicas que conforman parte de la actividad exclusiva del Estado señaladas en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución.

La desincorporación de empresas públicas le permitió al gobierno liberarse de cargas excesivas y sanear sus finanzas públicas al concentrar sus esfuerzos en áreas sólo estratégicas teniendo como objetivos:

- Fortalecer las finanzas públicas;
- Eliminar gastos y subsidios;
- Promover la productividad de la economía;
- Aumentar la eficiencia del sector público; y
- Atender áreas prioritarias.

El número de entidades paraestatales vigentes a finales de 1993 fue de 210, a diferencia de las 618 que existían en 1988, con ello ha dejado de intervenir en diversas ramas entre las que destacan: la metalúrgica, minera, telefónica, bancaria, aeronáutica, tabacalera, automotriz, azucarera, pesquera, hotelera, inmobiliaria, de comunicaciones y de seguros, tal como se muestra en la tabla 8, de las principales empresas públicas abarcando el período desde su inicio, en 1982, hasta 1992.

Dentro de esta política, entra la venta de bancos estatizados en el sexenio del presidente López Portillo, para el restablecimiento de un sistema financiero más eficiente y competitivo con la conclusión del proceso de desincorporación de los bancos comerciales y la integración de grupos financieros, pretendiendo tres objetivos:

- A) Objeción de recursos de los bienes no prioritarios al estado;
- B) Mejorar la calidad y servicio de la banca; y
- C) Fomentar el ahorro.

En mayo de 1990, el presidente de la República envió al Congreso de la Unión la iniciativa de reforma de los artículos 28 y 123 constitucionales, para restablecer el régimen mixto en la prestación del servicio de banca y crédito, emitiéndose en julio del mismo año las leyes para Regular las Agrupaciones Financieras y las Instituciones de Créditos así como las reformas a la Ley del Mercado de Valores.

Una vez concluido el proceso de reforma constitucional, se creó el Comité de Desincorporación Bancaria para establecer las bases y criterios generales que regirían el proceso de venta en sus diversas etapas:

1º Valuación económica y contable de las instituciones.

2º Calificación de las propuestas de compra.

3º Selección de las que participarían en la subasta.

Por lo que en el cuadro de "Asignación de los bancos y costo de compra" se especifican los principales elementos que intervinieron como : comprador, precio de compra, sucursales y empleados etc. llevándose a cabo en un corto lapso de tiempo, que inició el 10 de junio de 1991 y que se dió por concluida al siguiente año exactamente el 6 de junio de 1992 (ver tabla 9).

TABLA 7

INGRESOS PRESUPUESTALES DEL GOBIERNO FEDERAL, 1988-1992
(Miles de millones de pesos)

CONCEPTO	Enero - Junio ¹					
	1988	1989	1990	1991	1991	1992
TOTAL	68 014.8	90 204.4	117 710.3	147 03.1	71 258.2	110 394.3
SECTOR PETROLERO	22 903.7	28 653.1	34 738.9	42 114.1	21 806.7	24 439.0
Ingresos por PEMEX	13 450.5	17 985.2	26 098.3	31 002.7	15 954.8	16 644.6
IVA por PEMEX	2 176.8	2 681.0	3 477.2	4 348.1	2 553.3	1 832.7
IEPS Petrolíferos	7 276.5	7 987.0	5 163.4	6 763.3	3 390.6	5 981.7
SECTOR NO PETROLERO	45 111.1	61 551.3	82 971.4	105 89.0	49 359.5	60 809.0
Tributarios	37 853.7	50 218.7	70 486.5	90 930.8	44 798.5	52 758.9
-ISR ²	19 487.5	25 909.2	32 972.0	43 069.2	21 757.7	27 556.5
-IVA	11 847.5	14 342.8	23 156.4	29 124.5	13 334.5	12 348.6
-IEPS	3 611.0	4 645.1	6 039.4	5 648.6	2 059.8	2 628.0
-Importación	1 741.0	3 754.5	6 237.2	9 759.5	4 547.9	5 506.2
-Exportación	21.6	89.9	74.7	35.1	28.7	6.5
-Erogaciones	460.7	605.2	617.8	1 170.2	582.1	750.3
-Otros ³	704.4	872.2	1 167.0	2 125.7	2 487.8	3 982.8
No tributarios ⁴	7 257.5	11 332.5	12 504.9	14 858.2	4 561.0	6 050.1
-Derechos	2 428.9	2 371.1	3,744.8	1 499.0	478.3	576.9
-Productos	323.6	483.2	1 926.6	830.9	283.6	591.4
-Aprovechamientos	3 884.4	7 598.7	5 537.8	11 901.6	3 799.1	6 881.8
-Otros	620.6	899.7	1 295.7	626.5	0.0	0.0

* Cifras preliminares

1 Incluye ingresos extraordinarios

2 A partir de 1989 incluye el 2% del impuesto al activo de las empresas y al servicio telefónico

3 Incluye accesorios

4 En 1988 no incluye en el gasto 2509.0 miles de millones de pesos de bonos cupón cero.

FUENTE :SHCP, Dirección de Estadística Hacendaria, DGPH.

TABLA 8

PRINCIPALES EMPRESAS PUBLICAS DESINCORPORADAS (1982-1991).

- Nacional hotelera
- Tereftalatos mexicanos
- Fibra nacionales de acrílicos
- Recipientes mexicanos
- Hules mexicanos
- Acciones bursátiles SOMEX
- Materias primas "Anáhuac del Golfo"
- DINA Rockwell
- Poliestirenos y derivados
- Sosa Texcoco
- Fundidora Monterrey
- Aeronaves de México
- Camiones ligeros DINA
- DINA Toluca
- Industria petroquímica nacional
- Grandes motores disel
- Mexicana de Aviación
- Compañía minera de Cananea
- Mineral del Monte
- Industrias CONASUPO
- Productos pesqueros mexicanos

- Ingenios azucareros
- Tabacos mexicanos
- Teléfonos de México *+
- Aseguradora mexicana
- Altos hornos de México
- Fertilizantes mexicanos
- Siderúrgica Lázaro Cárdenas
- Productos pesqueros mexicanos (6)
- Ingenios azucareros (4)
- Bancos comerciales.

* Paquete de acciones que controlan la empresa
+ Paquete de acciones "serie L"

FUENTE : SHCP

TABLA 9**ASIGNACION DE LOS BANCOS Y SU COSTO DE COMPRA**

	COMPRADOR	FECHA DE ASIGNACION	REGION	CAPITAL CONTABLE (M.\$)	PRECIO DE COMPRA (MIL DE \$)	SUCURSALES	EMPLEADOS
BANCO MERCANTIL	PROBURSA	10-6-91	D.F.	471 673	611 200 0	106	3 450
BANPAIS	MEXIVAL	17-6-91	D.F. Monterrey	322 297	544 989 0	107	3 196
CREMI	R Gómez Flores	23-6-91	Jalisco	408 879	749 281 3	111	4 127
CONFIA	ABACO	4-8-91	Monterrey	472 140	892 260 1	125	4 084
BANORTE	MARGEN	11-6-91	Puebla / Monterrey	119 513	223 221 2	38	722
BANCRECER	Roberto Alcántara	11-8-91	D.F. / Edo. de México	N.D.	424 131 3	N.D.	N.D.
BANAMEX	ACCIVAL	26-8-91	D.F.	6 571 799 9	744 982 3	697 32	225
BANCOMER	VAMSA	28-10-91	Monterrey	6 527 853	8 564 0	751	36 426
BCH	Carlos Cabal	10-11-92	Sureste	491 297	878 360 0	120	4 705
SERFIN	Operadora de Bolsa	26-10-91	Monterrey	2 336 736	2 827 7906	595	21 323
COMERMEX	INVERLAT	09-2-92	D.F.	1 213 510	2 708 0140	349	11 664
BANCO MEXICANO	INVERMEXICO	06-3-92	D.F.	736 389	1876 6256	334	7265
ATLANTICO	G.B.M.	29-3-92	D.F.	755 508	14691600	206	7 017
PROMEX	FINAMEX	06-4-92	Jalisco	410 287	1 074 4737	N.D.	N.D.
BANORO	ESTRATEGIA	12-4-92	D.F./ Noroeste	468 707	1 137 8109	74	2 999
BANORTE	MASECA	14-6-92	Monterrey	633 076	1 775 7790	125	3 907
INTERNACIONAL	PRIME	26-6-92	D.F.	987 054	1 496 9189	322	10 994
BACEN	MULTIVA	06-6-92	S.L.P./ Jalisco	387 953	889 381 4	130	2 626

FUENTE : REVISTA CAPACITACION

1.4.5 LAS INVERSIONES EXTRAJERAS.

La inversión extranjera tuvo un comportamiento satisfactorio como consecuencia de la estabilidad de precios, la recuperación económica, un sistema de impuestos competitivos y la nueva regulación que ofrece transparencia y seguridad jurídica a los inversionistas, es decir, la congruencia en el manejo de la política económica y las favorables expectativas sobre el curso futuro del país, le constituyeron en una opción atractiva dadas las oportunidades existentes de inversión, tanto física como financiera, un incremento notable se observa en la tabla 10 en la cual se puede apreciar el aumento que ha tenido desde 1984 hasta 1992, sobresaliendo el crecimiento que se ha dado durante el período del presidente CSG, como consecuencia de las reformas ya descritas.

Con respecto al marco jurídico en el que se desarrolló la inversión extranjera el 16 de mayo de 1989 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Ley para promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, los objetivos principales pueden resumirse en:

- Aumentar la producción del país;
- Promover la capacidad exportadora; y
- Propiciar un equilibrio en la balanza de pagos.

Con lo anterior se permite la participación de inversión extranjera directa de hasta el 100% de capital en 58 sectores de la actividad económica, en contraste con la anterior limitación del 49%. En otros 36 sectores incluyendo petroquímica, minería y pesca, en los que estaba prohibida la participación de inversión extranjera, ahora se permite hasta el 49%.

Del resultado de las políticas orientadas a estimular la inversión extranjera, como: creación y operación de Parques y Zonas Industriales, promoción de la Industria y del Comercio en la Franja Fronteriza Norte y Zonas Libres del país y con el propósito de alcanzar y alentar la expansión de la industria maquiladora, se efectuaron diversos eventos nacionales e internacionales, en los que se dieron a conocer las características operativas del esquema de maquila, se obtuvo en 1993, un flujo de 15.617 MDD, cifras superior en 87.4% a la del año anterior de dicho monto, la industria manufacturera recibió 47.4%; los servicios 31%; el comercio 15.5%; la construcción 1.6%. Durante los últimos cinco años la Inversión Extranjera alcanzó 41 740.9 MDD. En la tabla 11 se observa el flujo de inversión directa, tanto por sectores como el total, partiendo de 1984, hasta junio de 1992, siendo una constante la baja inversión en el sector agropecuario, en comparación con el industrial o el de servicios.

De acuerdo a datos proporcionados por el Departamento de Estudios Económicos de Banamex, en el primer trimestre de 1994, ingresaron 9 476 MDD, 28.1% más que un año antes; la inversión directa avanzó a buen ritmo (36.8%) asimismo sobresale la de cartera, sin embargo, la incertidumbre provocada por el entorno político, el aumento de

las tasas externas y la inestabilidad de las bolsas del mundo afectaron su comportamiento, principalmente en marzo.

Por su parte la inversión que va al mercado de valores aumentó de manera significativa en el último trimestre de 1993, al ratificarse el Tratado de Libre Comercio por el Congreso de Estados Unidos, tal como aparece en la gráfica 2 y 3 realizada por Banamex.

TABLA 10**INVERSION EXTRANJERA DIRECTA, 1984-1992**
(Millones de dólares)**ACUMULADA**

PERIODO	NUEVA EN EL AÑO	EN EL SEXENIO	SALDO HISTORICO
1984	1 442.2	2 125.9	12 899.9
1985	1 871.0	3 996.9	4 626.9
1986	2 424.2	6 421.1	17 053.1
1987	3 877.2	10 298.3	20 930.3
1988	3 157.1	13 455.4	24 087.4
1989*	2 913.7	2 913.7	27 001.1
1990	4 978.4	7 892.1	31 979.5
1991	9 897.0	17 789.1	41 876.6
1992^P			
Enero	1 158.7	18 947.8	43 035.2
Febrero	1 525.4	19 314.5	43 401.9
Marzo	3 039.3	20 828.4	44 915.8
Abril	4 080.4	21 869.5	45 956.9
Mayo¹	5 785.4	23 574.5	47 661.9
Junio	5 518.9	23 308.0	47 395.4

^P Cifras preliminares

* A partir de 1989 se incluyen la inversión en el mercado de valores

¹ los montos de inversión reportados para este mes por la CNIE y el mercado de valores incluyen los ajustes derivados de las autorizaciones otorgadas por la CNIE a empresas que cotizan en bolsa**FUENTE : SECOFI, Dirección General de Inversión Extranjera.**

TABLA 11
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA * POR SECTORES ECONOMICOS 1984-1992
(Millones de dólares) Sectores

AÑO	TOTAL	INDUSTRIAL	SERVICIO	COMERCIO	EXTRACTIVA	AGROPECUARIA
1984	1 429.8	1 269.6	122.2	31.5	5.7	0.8
1985	1 729.0	1 165.8	1 165.8	435.3	18.0	0.4
1986	2 424.2	1 918.9	323.1	151.2	30.8	0.2
1987	3 877.2	2 400.5	1 433.9	(21.2)	48.8	15.2
1988	3 157.1	1 020.0	1 877.4	246.8	24.9	(12.0)
1989	12 879.7	982.3	1 102.3	386.3	9.5	19.3
1990	3 722.4	1 193.0	2 203.0	171.3	94.0	61.1
1991	7 015.2	1 326.3	5 176.6	436.3	31.0	45.0
1992 ^p						
Enero	864.8	231.0	448.0	201.1	0.6	2.1
Febrero	1038.3	270.4	533.0	231.6	1.1	2.2
Marzo	1 543.6	568.4	570.8	399.0	3.2	2.2
Abril	2 417.8	593.5	1 410.7	408.0	3.2	2.4
Mayo	3 861.6	686.7	2 739.7	425.5	6.3	3.4
Junio	4 167.5	741.9	2 885.3	530.5	6.4	3.4

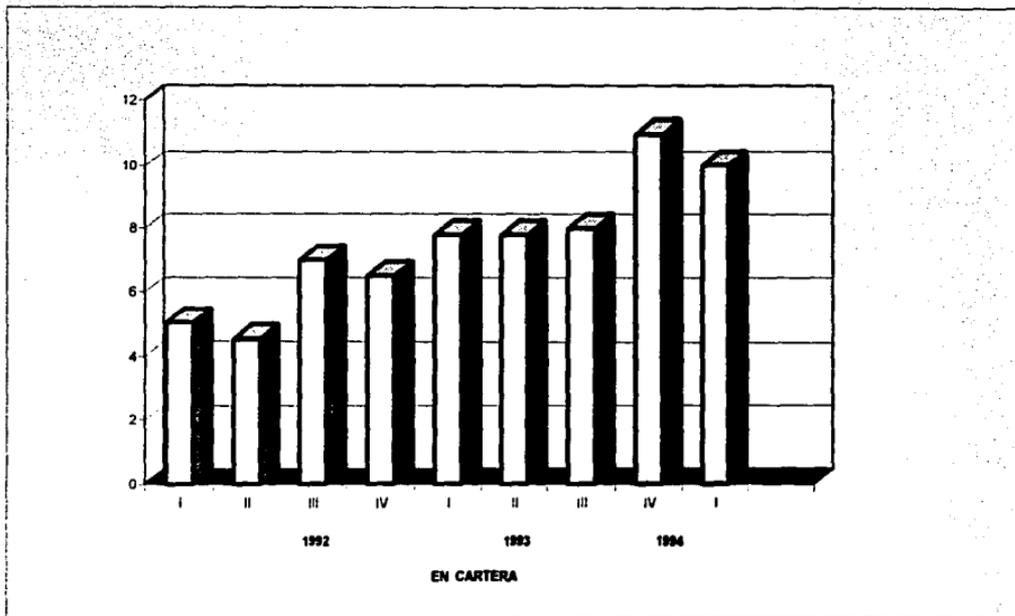
* Acumulada en el año

1 No incluye la inversión en el mercado

p Cifras preliminares

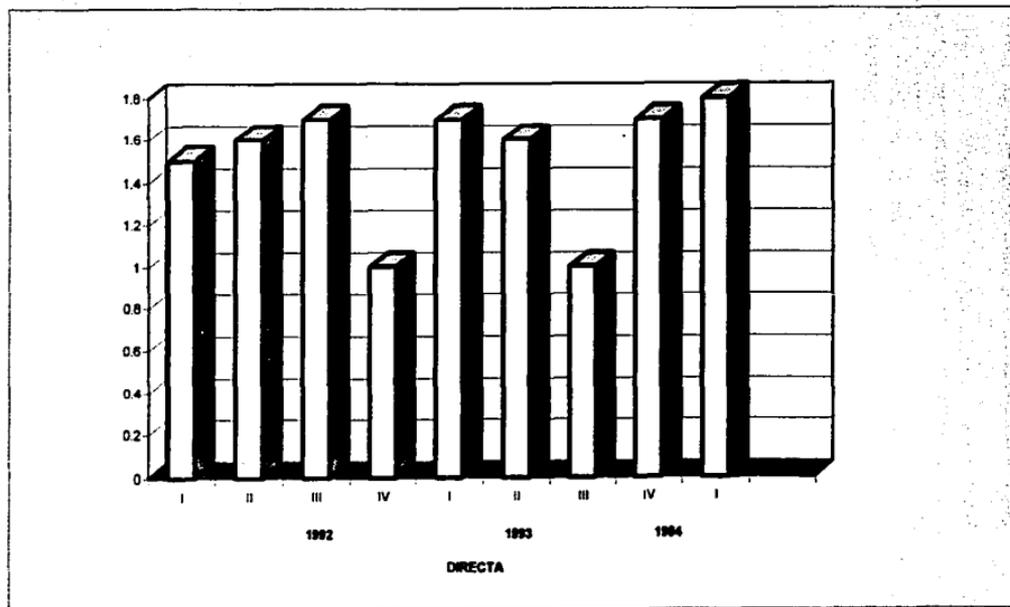
FUENTE : SECOFI, Dirección General de Inversión Extranjera.

GRAFICA N° 2
INVERSION EXTRANJERA
(Flujo trimestral, miles de millones de dólares)



FUENTE: Departamento de Estudios Económicos de BANAMEX, con datos del Banco de México.

GRAFICA N° 3
INVERSION EXTRANJERA
(Flujo trimestral, miles de millones de dólares)



FUENTE: Departamento de Estudios Económicos de BANAMEX, con datos del Banco de México.

1.4.6 EL PROCESO DE INTEGRACION A NORTEAMERICA (TLC).

Durante la administración, del presidente Carlos Salinas de Gortari las actividades dirigidas a fortalecer y diversificar las relaciones económicas y comerciales de México con el mundo fueron prioritarias, sin embargo, el proceso de integración a Norteamérica implicó grandes controversias por lo que a continuación se expondrán las razones que condujeron a tal decisión.

Las razones de política interna. Uno de los principales objetivos del presidente CSG consistió en integrar al país en la economía internacional, por lo que profundizó la reforma iniciada por su predecesor las cuales ya han sido descritas, tal es el caso de la negociación de la deuda externa con los acreedores internacionales, que culminó con su reestructuración en 1989; se controló la inflación; el gasto público se realizó en base a los recursos existentes; las finanzas públicas transitaron de déficit crónicos a finanzas públicas sanas; en el plano comercial, se profundizó la apertura y se intensificó la promoción de las exportaciones, pasando de ser una de las economías más cerradas, a ser una de las más abiertas.

Por lo que una de las metas fundamentales de los anteriores cambios fue el crear un marco adecuado para atraer inversión productiva como una forma para recuperar el crecimiento y generar empleos.

Las razones externas. El gobierno mexicano entendió que para competir exitosamente por flujos de inversión y alentar la repatriación de capitales del sector privado nacional, era imprescindible insertarse en las tendencias de globalización de los procesos productivos y de conformación de bloques comerciales.

Sin embargo, las naciones europeas estaban ensimismadas con sus perspectivas de integración y los cambios que traerían la caída del bloque socialista en Europa Central y Oriental; por su parte Japón y los países que conforman la Cuenca del Pacífico cada vez se iban uniendo en un sistema económico más integrado, sin que ninguno de los dos bloques mostrara un gran interés en invertir en el país. Las opciones más viables y realistas eran las de una integración con América Latina o con Norteamérica, por lo que se iniciaron consultas para conformar acuerdos de libre comercio en América del Norte y con los estados Centroamericanos, Colombia, Venezuela y Chile.

Aunado a lo anterior, en los últimos años el intercambio comercial entre Estados Unidos (E.U.) y México se fue incrementando, de esta manera E.U. importó en 1989, 470 MDD, de los cuales el 5.7% fueron de México, ocupando el tercer lugar los productos importados fueron de diversa índole, como: maquinaria y aparatos eléctricos, petróleo, motores, productos automotrices, hortalizas y otros; asimismo del "comercio total de México; el 64% se realiza con E.U., 12% con Europa y 5% con Japón y sólo 3% de dicho intercambio se lleva a cabo con América Latina".⁶

(6) Fernando Solana, "Ajustes y reformas ..." en México y América Latina en los años noventa. p. 6

Sin embargo, cuando algún producto alcanzaba cierto avance importante se le imponían barreras de cualquier tipo por parte del vecino del norte, ante esta situación se hacía necesario un marco legal, que regulara la estrecha relación económica, el cual buscaría esclarecer y dar permanencia a una serie de reglas que facilitarían el comercio e inversión entre ambos países. Los parámetros bajo los cuales se desarrolló el marco legal son los siguientes:

- A) Reducción de las tarifas en forma gradual, tomando en cuenta las diferencias existentes entre las economías y las características del sector económico;
- B) Eliminación de todas las barreras no arancelarias que representan un obstáculo a las exportaciones nacionales;
- C) Establecimiento de un mecanismo justo de resolución de controversias;
- D) Establecimiento de reglas que garanticen el acceso permanente de los productos mexicanos al mercado norteamericano; y
- E) Obtención de beneficios por la complementariedad de las tres economías.

El procedimiento que se llevó a cabo fue a grandes rasgos, el siguiente:

- 1º Las naciones interesadas llegaron a la conclusión de la conveniencia del acuerdo; el presidente de E.U. solicitó al Congreso su autorización para iniciarlo.
- 2º Se solicitó el procedimiento rápido o "fast track" al Congreso norteamericano.
- 3º Se inició la negociación por las partes interesadas por sector y rama económica, referente a la disminución arancelaria y en qué porcentaje.

En este punto Canadá se integró ya que anteriormente existía un acuerdo entre esta nación y E.U.; por lo que se unió al proceso formando un acuerdo trilateral.

Las negociaciones del TLC entre México, E.U. y Canadá concluyeron formalmente el 12 de agosto de 1992. La etapa de aprobación legislativa se llevó a cabo en 1993; el Senado de Canadá lo aprobó el 23 de junio; el Congreso y Senado de E.U. el 17 y 20 de noviembre, respectivamente; el Senado de la República Mexicana, el 22 de noviembre.

Una vez concluido este proceso y suscrito el texto del TLC, los tres países consideraron conveniente iniciar concertaciones sobre Acuerdos Paralelos al Tratado, relacionados con asuntos laborales, medio ambiente y salvaguardas para las importaciones, mismas que concluyeron el 12 de agosto de 1993.

El 14 de septiembre los presidentes de México, E.U. y la primer ministro de Canadá suscribieron los textos definitivos, entrando en vigor el 1º de enero de 1994.

I.4.7 LA IMAGEN DE MEXICO ANTE EL MUNDO.

La imagen del país ha tenido un cambio radical en el exterior, ya que a principios de la década de los ochentas la nación se encontraba en plena crisis, por lo que a partir de la administración del presidente Miguel de la Madrid se inició un cambio estructural en la economía, mismo que fue continuado en el periodo del presidente Salinas de Gortari, que en términos generales se ha caracterizado por un saneamiento de las finanzas públicas a través de la reestructuración de la deuda, el control de la inflación y del gasto público, así como la apertura a la inversión y el comercio.

Lo anterior ha tomado como punto de partida o referencia el cambiante orden económico internacional basado en la globalización e interdependencia, que se reflejan en la formación de bloques comerciales y la imposibilidad de desligarse de éstos.

Por lo que la estabilidad económica y la capacidad de crecimiento depende de la flexibilidad, que se muestre, en adaptarse a las continuas transformaciones y ante esta perspectiva se ha determinado una activa participación de México en el mundo mediante acuerdos que han intensificado e impulsado la presencia de México en Norteamérica, Unión Europea, Cuenca del Pacífico y América Latina simultáneamente participando tanto en organizaciones económicas regionales como en las de carácter universal.

Por lo anterior el país ofreció al mundo la imagen de una economía estabilizada que apoya el ingreso de inversiones extranjeras, así como un aparato productivo más competente que busca el acceso a tradicionales y nuevos mercados para los productos mexicanos.

CAPITULO

II

II. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y DESARROLLO ECONOMICO (OCDE).

En el nuevo orden internacional de hoy en día, los nuevos paradigmas como la globalización e interdependencia, hacen que la cooperación multilateral a través de foros internacionales como las organizaciones regionales o universales sean cada día más relevantes en el análisis y solución de problemas comunes, y es ahí donde radica la importancia de la OCDE, por lo que es importante el tener conocimiento tanto de los antecedentes históricos, como el orden internacional en el que surgió la Organización Europea de Cooperación Económica, (antecedente de la actual) así como la estructura y funcionamiento de la OCDE y su importancia en el presente contexto internacional, que es lo que a continuación se muestra.

II.1 EL NUEVO ORDEN ECONOMICO GENERADO DESPUES DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

Finalizada la Segunda Guerra Mundial surgió una nueva estructura del orden mundial, caracterizada por la hegemonía bipolar de dos naciones: E.U. y U.R.S.S., así como la redefinición de las relaciones internacionales en función de los intereses y poderes de los países ya mencionados.

Las principales preocupaciones a nivel internacional eran las relativas al orden político y al logro de un equilibrio internacional de poder. En el orden económico, la preocupación principal era el reordenamiento económico y financiero, el cual partió de tres aspectos, que lograron reconstruir el mercado mundial occidental:

- 1º La creación de un nuevo sistema monetario internacional con la constitución del Fondo Monetario Internacional a través de los acuerdos de Bretton Woods (1946);
- 2º La eliminación de las trabas a los intercambios comerciales mediante el Acuerdo General sobre Tarifas Aduaneras y Comercio (GATT); y
- 3º La adopción de un sistema multilateral de ayuda con el apoyo del Banco para la Reconstrucción y el Desarrollo (BIRD) que se ocupó de financiar la ayuda e inversión.

Enmarcado dentro de este contexto, E.U. buscó la imposición de su hegemonía sobre el llamado mundo libre dándole prioridad a Europa Occidental, mediante un apoyo económico-financiero, con la formulación del Plan Marshall, que consistió en proporcionar un 10% de dinero y el resto, 90%, en materias primas y bienes de equipo, de un total de 17 MDD. El resultado fue que las economías europeas recobraron su potencial industrial.

II.2 ORGANIZACION EUROPEA DE COOPERACION ECONOMICA (OECE)

El antecedente de la OCDE es la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) constituida después de la Segunda Guerra Mundial en Europa Occidental el 16 de abril de 1948 con el objetivo de promover un foro en el cual pudieran coordinarse, administrarse y dar coherencia a la ayuda para la reconstrucción europea, conocida como Plan Marshall (ver tabla 12).

La OECE estuvo conformada por: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, los Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía, además de Estados Unidos y Canadá como miembros asociados.

La OECE se orientó fundamentalmente a elaborar estudios técnicos y proponer una serie de recomendaciones a los países de Europa Occidental para la recuperación de sus economías y liberar sus flujos de comercio, financieros y de servicios, a través de dos instrumentos, que posteriormente fueron retomados por la OCDE y que son los Códigos de Liberalización de los Movimientos de Capital y el de Operaciones Corrientes Invisibles.

Esta organización se caracterizó por tener una finalidad específica, limitada a cuestiones económicas, asimismo, esta institución europea estaba destinada a ser transitoria.

TABLA N° 12**AYUDA NORTEAMERICANA A EUROPA OCCIDENTAL (1947-1955)
EN MILES DE MILLONES DE DOLARES.**

AÑO	AYUDA MILITAR	DONACIONES	PRESTAMOS A LARGO PLAZO	TOTAL	TOTAL % DE LAS IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
1947	43	672	3737	4409	24%
1948	254	2886	1213	4079	22%
1949	170	3951	503	4454	26%
1950	463	2775	180	2955	19%
1951	1112	2317	84	2401	11%
1952	21512	1453	453	1906	9%
1953	2435	1138	172	1310	6%
1954	2313	1018	105	1123	5%
1955	1593	800	74	874	4%
TOTAL	11 534	16 990	6521	23 511	13%

FUENTE : Europa and the money Nuddle, Yale 1957.

11.3 ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA OCDE.

Una vez concluido el objetivo principal de la OECE para el cual fue creado, los jefes de Estado y Gobierno de E.U., Alemania Federal y el Reino Unido planearon introducir reformas en su estructura y objetivos para adaptarla al entorno económico internacional que se vivía.

En una reunión celebrada en París en enero de 1960, un Consejo Económico decidió reformar la organización y con este propósito se designó a un grupo de trabajo para la preparación de un informe sobre la propuesta reforma.

La Convención reunió los países miembros de la OECE nuevamente los días 13 y 14 de diciembre del mismo año para firmar el convenio que constituiría a la nueva organización, siendo sus "Objetivos fundamentales:

- conseguir la mayor expansión posible de la economía y el empleo;
- promover el bienestar económico y social en el conjunto de la zona de la OCDE mediante la coordinación de sus políticas entre los países miembros; y
- estimular y armonizar los esfuerzos desplegados por los miembros en favor de los países en desarrollo".

La Convención define su estructura, funcionamiento y objetivos fundamentales, como se aprecia en el cuadro 1. El 30 de septiembre de 1961 entró en vigor la nueva organización, resaltando el hecho de apertura a otras naciones, por lo que dejó de ser estrictamente europea al incluir como miembros formales a E.U. y Canadá, así como a España.

En la fundación de la OCDE participaron veinte naciones: República Federal de Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía; Japón se les unió en 1964, Finlandia en 1969, Australia y Nueva Zelanda en 1971 y 1973 respectivamente, a Yugoslavia se le concedió un estatuto especial en 1961 y México se unió a la OCDE en 1994, convirtiéndose así en el vigésimo quinto miembro formal de dicha organización. Con respecto a la estructura y funcionamiento tenemos los siguientes aspectos, que se han desglosado para su mejor comprensión:

(1) OCDE, "Objetivos y responsabilidades" en La OCDE en pocas palabras
p. 3

El Consejo: es el órgano supremo y lo integran los representantes permanentes de los países miembros, reuniéndose: anualmente, a nivel ministerial con los secretarios de Relaciones Exteriores, Finanzas y Comercio bajo la presidencia del país elegido para esa función, por lo general a fines de mayo o principios de junio y semanalmente con los representantes permanentes bajo la presidencia del Secretario General, en principio una vez por semana.

Los Comités: desempeñan las labores técnicas formando grupos y subgrupos de trabajo que, en conjunto, suman alrededor de 150 en los que participan funcionarios de alto nivel encargados de formular políticas en los países miembros. Los principales comités se ocupan de los siguientes aspectos:

- política económica;
- examen de las situaciones económicas y de los problemas de desarrollo;
- ayuda al desarrollo;
- intercambios;
- movimientos de capitales y transacciones invisibles;
- mercados financieros;
- seguros;
- asuntos fiscales;
- derecho y política de la competencia;
- política relativa a los consumidores;
- turismo;
- transportes marítimos;
- inversión internacional y empresas multinacionales;
- política energética;
- industria;
- acero;

- política científica y tecnológica;
- política de información, de la informática y de las comunicaciones;
- educación;
- mano de obra y asuntos sociales;
- gestión-pública;
- medio ambiente;
- agricultura;
- pesca; y
- productos básicos.

Forman parte de la OCDE, además, varios órganos autónomos y semiautónomos que cuentan con su propio Comité de Dirección, por ejemplo el Centro de Desarrollo, la Agencia Internacional de Energía, la Agencia para la Energía Nuclear y el Centro para la Investigación e Innovación de la Enseñanza. La Comisión de las Comunidades Europeas participa en virtud de un protocolo firmado al mismo tiempo que la Convención, la OCDE también mantiene relaciones con organizaciones internacionales y algunas no gubernamentales.

El Secretariado: es fundamental dentro de la estructura de la OCDE, lo encabeza el secretario general -nombrado por el Consejo- y que a su vez, es asistido por tres secretarios generales adjuntos y un secretario general suplente, su función consiste en vigilar el buen desarrollo de los trabajos de los comités y demás órganos y lo forman nacionales de todos los países miembros trabajando en los dos idiomas oficiales de la organización: francés e inglés. Debido a los amplios sectores que abarca la OCDE la Secretaría se encuentra dividida en varias direcciones especializadas que corresponden en lo esencial a los principales comités que, a su vez, siguen el reparto de los ministerios en las capitales y son los siguientes:

- * departamento de asuntos económicos y estadísticos;
- * dirección del medio ambiente;
- * dirección de cooperación para el desarrollo;
- * dirección de intercambios;
- * dirección de asuntos financieros, fiscales y de empresas;

- * dirección de ciencia, tecnología e industria;
- * dirección de asuntos sociales, mano de obra y educación;
- * dirección de alimentación, agricultura y pesca; y
- * servicio de la gestión pública.

A esta lista se incorporó recientemente, 1990, el Centro de Cooperación con las Economías Europeas en Transición.

El financiamiento: se lleva a cabo mediante las contribuciones anuales de los países miembros, el Consejo fija las cuotas con base en el producto nacional bruto, la población y el tipo de cambio de cada país.

En la OCDE se adoptan los siguientes tipos de actos o instrumentos, con la característica de que éstos se toman por consenso y son:

- a) Declaraciones, que son expresiones de voluntad política;
- b) Recomendaciones, que constituyen compromisos formales sin ser coercitivos; y
- c) Decisiones, que son compromisos jurídicos.

El único compromiso coercitivo unilateral para cualquier miembro lo constituyen dos códigos:

- Código de Liberalización de Transacciones Corrientes Invisibles; y
- Código de Liberalización de Movimientos de Capital.

Los cuales son la piedra angular de la organización, ya que éstos existen desde la OEEC, al reunir los objetivos para la cual fue creada tanto ésta como la actual organización son de carácter obligatorio y buscan facilitar a los residentes de los países integrantes, realizar negocios en cualquiera de las economías miembro como si fueran nacionales, tal como se especifica en los cuadros 1 y 2 .

CUADRO 1

CONVENCION DE LA ORGANIZACION DE COOPERACION Y DESARROLLO ECONOMICO

La Convención de la OCDE y sus tres protocolos se firmaron en París el 14 de diciembre de 1960. El acuerdo consta de 21 artículos y entre las principales disposiciones destaca lo estipulado en el artículo 1º, que se refiere a los objetivos del organismo en materia de promoción de políticas orientadas a:

- * impulsar el mayor crecimiento posible de la economía y el empleo, elevar el nivel de vida en los países miembros, en condiciones de estabilidad financiera, y contribuir al desarrollo de la economía mundial;

- * Promover el desarrollo económico de los países miembros y no miembros; e

- * impulsar la expansión del comercio mundial sobre bases multilaterales y no discriminatorias acordes con las normas internacionales.

Para cumplir con estos objetivos, la Convención utiliza tres mecanismos principales (Art. 3) mediante los cuales los integrantes se comprometen a:

- * Mantener entre sí un flujo de información constante y proporcionar a la OCDE la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones;

- * consultarse continuamente, efectuar estudios y participar en proyectos instrumentados de común acuerdo; y

- * cooperar estrechamente y emprender acciones coordinadas cuando se considere apropiado.

El desarrollo de esos mecanismos ha sido tan eficaz que la OCDE es el organismo de estados más relevante en materia de intercambio de información y de estudio y análisis de la actividad económica mundial. En su seno, los gobiernos de los países miembros se consultan, discuten y comparan los efectos, de las políticas económicas y comparten información para enriquecer su formulación. Además, realiza una valiosa labor de investigación y estudio sobre un extenso número de temas de la actividad económica de los gobiernos y sus puntos de contacto con otras responsabilidades estatales, como el comercio, inversión, finanzas, ambiente, energía y educación.

La Convención fundamenta (en los artículos del 5 al 7) las actas que emanan del organismo: las decisiones y las recomendaciones. Las primeras son de carácter obligatorio y las segundas son precisamente eso: recomendaciones, a fin de que los países miembros consideren ponerlas en práctica. El artículo 5 establece, asimismo, la facultad de la OCDE de concluir acuerdos internacionales.

Los artículos del 8 al 11 se refieren a la estructura funcional de la OCDE. La máxima autoridad la constituye el Consejo, formado por los representantes permanentes de los países miembros. El Consejo designa a un secretario general - nombrado por cinco años- que encabeza la función administrativa y preside las reuniones de los representantes permanentes. El secretario general es un funcionario del organismo y responde únicamente a él, con total independencia respecto de país miembro alguno.

El artículo 20 se refiere a las obligaciones financieras de los integrantes; se fijan cada año con base en una escala de cuotas determinada por el Consejo.

Por último destaca el artículo 26, que establece la capacidad para invitar a otros países a integrarse al organismo. La invitación de México se fundamenta en ese artículo y en el 5, toda vez esa acción expresa una decisión de consenso.

El resto del articulado se refiere a otras facultades específicas de la OCDE, como invitar a gobiernos no miembros a participar en ciertas actividades (fue el caso de México cuando se integró a los trabajos del Comité del Acero por el convenio del 5 de septiembre de 1990) y a las disposiciones financieras y entrada en vigor, denuncia y ratificación de la Convención.

CUADRO 2

CODIGOS DE LIBERALIZACION DE MOVIMIENTOS DE CAPITAL Y DE TRANSACCIONES CORRIENTES INVISIBLES DE LA OCDE.

<p>1- Los códigos de liberación de la OCDE son decisiones del Consejo, por lo que son legalmente obligatorios; los miembros deben hacer lo necesario para asegurar esas obligaciones.</p> <p>2- Su objetivo es la liberación progresiva de todas las operaciones que abarca su ámbito de competencia. Asimismo, constituyen un marco de notificación, examen y consulta mediante el cual pueden supervisarse las prescripciones y lograrse la liberación.</p> <p>3- La liberación en el marco de los códigos significa que los residentes de los países miembros no están sujetos a todo alguno para concluir entre sí las transacciones especificadas en las listas de liberación, así como efectuar las transferencias de una nación a otra. También significa la no interferencia de las autoridades en la libre elección de los participantes en operaciones liberadas.</p> <p>4- En caso de que las operaciones liberadas requieran autorización, ésta deberá otorgarse en forma automática. Las autoridades tienen el derecho de imponer restricciones -de conformidad con el artículo 3 de los dos códigos- cuando se considere que el interés nacional puede resultar perjudicado en cuanto al orden o la seguridad públicos.</p>	<p>La liberación no debe ser frustrada por las medidas nacionales ("arreglos internos") que, si bien pueden no constituir estrictamente una prohibición, probablemente restringirían la posibilidad de realizar la operación.</p> <p>5- A raíz de la revisión de 1992 del Código de los Movimientos de Capital, los miembros permiten a los participantes en operaciones financieras transfronterizas elegir para denominación y liquidación cualquier moneda que pueda usarse entre residentes. Pueden considerarse restricciones medidas como los requisitos de depósitos obligatorios, las penalidades por las tasas de interés o los impuestos específicos sobre el volumen de operaciones en transacciones financieras transfronterizas.</p> <p>6- De conformidad con el artículo 5, las autoridades pueden verificar la autenticidad de cada operación o prevenir la evasión de leyes y reglamentos; la verificación debe realizarse tan rápida y fácilmente como sea posible.</p> <p>7- Aceptar los códigos entraña la obligación de no retener la autorización de las operaciones entre los residentes de los nuevos integrantes y los de las demás naciones integrantes, a menos que se hayan interpuesto reservas con respecto de los asuntos relevantes o se invoque la derogación de las cláusulas del artículo 7.</p>
---	--

8- Los términos del artículo 2 inciso b) no permiten interponer reservas adicionales a ninguno de los asuntos incluidos en el Código de Corrientes Invisibles o en la Lista A del Código de Movimientos de Capital. Ello entraña un "estancamiento" que, en condiciones normales, no permite reducir el grado de liberación de las operaciones. Con respecto a los asuntos de la Lista B del Código de Movimientos de Capital, es posible imponer o reimponer restricciones e interponer reservas en cualquier momento. Cuando ello ocurre, las razones deberán notificarse de inmediato al organismo y el país miembro deberá someterse a un examen periódico de las reservas que argumenta.

9- La invocación de las cláusulas de derogación sólo pretende eximir en forma temporal las obligaciones de liberación; las restricciones impuestas deberán retirarse tan pronto como las circunstancias lo permitan.

10- Las restricciones restantes deberán aplicarse en forma no discriminatoria entre los miembros de la OCDE. Los que aún no hayan liberado sus operaciones no deberán ser discriminados y seguirán recibiendo los beneficios de la liberación. Los integrantes de un "sistema especial arancelario o monetario" pueden aplicar entre sí medidas adicionales de liberación sin extenderlas a otros miembros (artículo 10). Desde el 16 de julio de 1986 se incorporaron al Código medidas de reciprocidad y otras formas de discriminación en el ámbito de la inversión directa interna, sujetas a revisiones comparables a las que se aplican a las reservas.

FUENTE: OCDE, Introduction to the OECD Codes of Liberalization, OCDE, París

II.4 IMPORTANCIA DE LA OCDE EN LA CONFORMACION DEL ORDEN INTERNACIONAL.

La importancia de la OCDE, proviene del hecho de que una vez terminado el enfrentamiento bipolar, resultando entre otros muchos cambios el surgimiento de nuevos polos económicos y potencias medias, asimismo, las tendencias de la globalización e interdependencia han provocado que las economías mundiales se encuentren unidas por los mecanismos del mercado internacional.

Ante esta situación se hace imprescindible, una comunicación y diálogo permanente, lo cual constituye el principal objetivo de la OCDE, ya que es la única institución que examina amplias cuestiones económicas y que coordina los resultados de sus análisis.

Por lo tanto, los países miembros tienen a su disposición una fuente de conocimientos y opiniones, es decir, que los estudios de la OCDE son de gran autoridad entre los medios académicos, empresariales y políticos del mundo, convirtiéndose en importantes puntos de referencia.

Otro aspecto que resalta la importancia de la OCDE dentro del nuevo contexto internacional, en palabras de A. Rozental, es que "la OCDE aglutina actualmente a las 24 economías más dinámicas del mundo, que aseguran los dos tercios de la producción mundial de mercancías, las tres quintas partes de las exportaciones y suministran las cuatro quintas partes de la ayuda económica a los países en desarrollo"².

(2) Andrés Rozental "Participación de México ..." en La política exterior de México en la era de la modernidad.
p.141

II.4 IMPORTANCIA DE LA OCDE EN LA CONFORMACION DEL ORDEN INTERNACIONAL.

La importancia de la OCDE, proviene del hecho de que una vez terminado el enfrentamiento bipolar, resultando entre otros muchos cambios el surgimiento de nuevos polos económicos y potencias medias, asimismo, las tendencias de la globalización e interdependencia han provocado que las economías mundiales se encuentren unidas por los mecanismos del mercado internacional.

Ante esta situación se hace imprescindible, una comunicación y diálogo permanente, lo cual constituye el principal objetivo de la OCDE, ya que es la única institución que examina amplias cuestiones económicas y que coordina los resultados de sus análisis.

Por lo tanto, los países miembros tienen a su disposición una fuente de conocimientos y opiniones, es decir, que los estudios de la OCDE son de gran autoridad entre los medios académicos, empresariales y políticos del mundo, convirtiéndose en importantes puntos de referencia.

Otro aspecto que resalta la importancia de la OCDE dentro del nuevo contexto internacional, en palabras de A. Rozental, es que "la OCDE aglutina actualmente a las 24 economías más dinámicas del mundo, que aseguran los dos tercios de la producción mundial de mercancías, las tres quintas partes de las exportaciones y suministran las cuatro quintas partes de la ayuda económica a los países en desarrollo"².

(2) Andrés Rozental "Participación de México ..." en La política exterior de México en la era de la modernidad.
p.141

CAPITULO

III

III. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ADHESIÓN DE MÉXICO A LA OCDE.

En este capítulo se describe el desarrollo que siguió el gobierno mexicano para su inclusión en la Organización, desde sus primeros contactos hasta la última etapa de adhesión. Asimismo, se incluyen los principales aspectos y factores que influyeron; ya sea de índole externo, como el sistema posterior al término de la Guerra Fría así como el peso que tuvieron Estados Unidos y el Tratado Norteamericano de Libre Comercio; o con respecto a elementos internos al país, como es el caso de la situación interna en el primer trimestre de 1994.

Por otra parte el análisis de la economía mexicana realizado por el Comité de las Situaciones Económicas y de los Problemas de Desarrollo de la OCDE, tuvo una significación relevante dentro de este proceso, ya que en éste se hace un recuento de las estrategias seguidas y de los resultados obtenidos en la conducción de la economía, sin olvidar que este análisis fue el primero que se realizó a un país no miembro, de ahí su importancia y trascendencia.

Este capítulo concluye con los acuerdos del gobierno mexicano ante las actas aprobadas por la OCDE haciendo observaciones donde consideró pertinente de acuerdo a las condiciones económicas y jurídicas permitidas en el país.

Estas Actas son de gran importancia, ya que agrupan los principales aspectos del ámbito de competencia de la OCDE, por otra parte, México al ingresar a la Organización aceptó los derechos y obligaciones que conllevaba la membresía, haciendo un cuidadoso análisis de las mismas.

III.1 MÉXICO COMO OBSERVADOR (1990-1992).

La relación de México con la OCDE, a partir de 1990, se hizo más estrecha cuando se le aceptó como integrante de pleno derecho en el Comité del Acero, sin embargo, éste vínculo data desde el año 1979, cuando la Organización invitó a cuatro países no miembros (México, India, Brasil, Corea del Sur) a participar en el mencionado comité debido a la crisis siderúrgica que imperaba a nivel internacional, no obstante, las cuatro naciones se negaron a participar por considerar que se buscaba reducir su producción acerera y se les veía como potenciales productores.

En 1980, la OCDE organizó un simposio sobre el acero por lo que México reconsideró su posición y propuso su inclusión como observador en este foro, por lo que en 1982 se invitó al país a tener un enlace directo con el Comité del Acero.

Fue a partir de 1985 cuando la relación se fue estrechando entre México y la OCDE a través del mencionado Comité, dando como resultado que en 1989 se determinará el ingreso formal, materializándose en 1990.

El lazo que mantuvo México con la OCDE fue una relación limitada en la década pasada, sin embargo, tal conexión se intensificó a partir de 1991, cuando surgió la idea de que el país participara como observador en un mayor número de comités, por lo que en febrero de 1991 se realizaron varias entrevistas ante altos funcionarios del gobierno mexicano y de la organización, determinando de esta manera el Consejo, en abril del mismo año, aceptar la propuesta de acercamiento con México decidiendo que cada comité estableciera los términos de la participación mexicana en calidad de observador.

Ya para fines de 1991 se entrevistaron el Secretario General de la OCDE y el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el resultado de este encuentro fue que México empezó a participar como observador en ocho de los principales comités y son los siguientes:

- Comercio;
- Movimientos de Capital y Transacciones Invisibles;
- Inversiones Extranjeras y Empresas Multinacionales;
- Políticas y legislación de competencia;
- Protección al consumidor;
- Medio ambiente;
- Asuntos laborales y sociales; y
- Mercados financieros.

En julio de 1992 el presidente Salinas se reunió en París con el Secretario General de la OCDE y se dirigió al Consejo en sesión especial, estando enfocado su discurso principalmente a la orientación y logros obtenidos en su administración, partiendo del México de la última década y su problemática hasta el año mencionado, sobresaliendo el abatimiento a la inflación, el control del gasto público así como una reforma fiscal, por otra parte se refirió a la liberalización comercial y a la diversificación en el comercio exterior.

Finalmente mencionó la gran importancia que tienen para el país las organizaciones internacionales, relevancia expresada a través de la política exterior y del comercio internacional, refiriéndose al respecto, el presidente Salinas externó que "Las relaciones que México establece con los organismos multilaterales corresponde a la visión de nuestro país de participar con voz propia en las negociaciones y los nuevos arreglos de nuestra época; de esta manera nos insertamos en el proceso de la economía mundial, para hacer viable el proyecto nacional de libertad y justicia, en beneficio de nuestra población"¹.

En relación a la OCDE se mencionó su importancia al ser un foro en el cual se comparan las actuales tendencias de las distintas regiones económicas, así como la importancia de una coordinación en la economía mundial y con respecto al vínculo entre México y la organización dijo "México considera que su plena participación en la OCDE es una correlación lógica de la negociación del TLC y corresponde, también, a su actual propósito de ser un miembro activo en la conformación del nuevo sistema económico mundial"².

A raíz de esta visita México solicitó y logró ampliar su presencia en otros comités y grupos de trabajo: en uno como miembro formal; en trece, como observador; y en otro más, como invitado. (Ver cuadro N° 3)

(1) Carlos Salinas, El presidente de México en la OCDE, p. 15

(2) Salinas, op. cit., p. 15

CUADRO 3

MEXICO EN LOS COMITES DE LA OCDE

INVITADO * Examen de las Situaciones Económicas y de los Problemas del Desarrollo		MIEMBRO FORMAL * Acero
---	--	----------------------------------

OBSERVADOR * Movimiento de Capital y Transacciones Invisibles * Políticas y Legislación de la Competencia * Políticas al consumidor * Empleo, trabajo y asuntos sociales * Comercio * Inversiones Extranjeras y Empresas Multinacionales * Políticas del Medio Ambiente * Mercados Financieros * Agricultura * Educación * Políticas Científicas y Tecnológica * Asuntos Fiscales * Industria.
--

FUENTE : El Financiero 20 de Octubre de 1993.

III.1.1 INFLUENCIA DEL NUEVO SISTEMA INTERNACIONAL POSTERIOR AL TERMINO DE LA GUERRA FRIA.

En los últimos años se han podido observar una serie de cambios, que por sí mismos y en conjunto, han transformado el marco en que se desarrollaban las relaciones internacionales, este parteaguas lo podríamos ubicar en 1989, ya que principalmente a partir de este año las alteraciones en los ámbitos político, económico, social y científico han abierto una nueva pauta para regir a los participantes internacionales.

Así iniciamos con el fin de la Guerra Fria, la cual significó el término de la bipolaridad que imperaba en todas las relaciones internacionales y en consecuencia el fin de un equilibrio basado en el temor a la guerra nuclear, en el cual, tanto el descongelamiento este-oeste, como el colapso del bloque socialista, vinieron a ser los hechos que desencadenaron la formación del nuevo orden internacional.

Sin separar un aspecto de otro, por la mutua influencia, la economía mundial durante los últimos años ha cambiado en forma importante, al surgir las economías asiáticas de rápido crecimiento, al adoptar sistemas de libre mercado los países que integraban el desaparecido bloque soviético, así como la creación de bloques económicos, representados en diferentes grados de integración, como lo son la Unión Europea, la Cuenca del Pacífico y el Tratado Norteamericano de Libre Comercio.

Las consecuencias sociales de los cambios políticos y económicos han sido varias y de diversa índole, sin embargo, sobresalen por su trascendencia: los fundamentalismos excluyentes, las actitudes xenofóbicas, las migraciones masivas, así como la agudización y multiplicación de conflictos locales.

La revolución científica esta caracterizada por la eliminación de la geografía como variable controladora, a través de la unión de computadoras y telecomunicaciones, como producto de los avances en la microelectrónica, telecomunicaciones e informática. Los anteriores aspectos han roto estructuras, que a su vez han dado paso al surgimiento de paradigmas, que de hecho explican los acontecimientos ya mencionados y dichos paradigmas son la globalización (caracterizada por un alto grado de exposición mutua entre las naciones), la que a su vez ha acelerado el desarrollo del otro paradigma que es la interdependencia, debido primordialmente a la revolución tecnológica.

Lo anterior ha influido en el papel que hasta hace poco había venido desempeñando el ente nación-estado, viendo reducida su autoridad y peso en las organizaciones político-económicas de carácter universal y regional.

III.1.2 EL FUTURO DE LA ORGANIZACION ANTE EL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL.

Ante los sucesos descritos en el punto anterior de carácter político, social, científico y particularmente económico, se tomó la decisión entre los miembros integrantes de la OCDE, de analizar el papel futuro del organismo ante las cambiantes circunstancias y, sobretodo, la posibilidad de abrirla a nuevos actores del escenario económico mundial, que de alguna forma aun no estan integrados, tal es el caso de: Brasil, Chile, Corea del Sur y algunas naciones de Europa Oriental, es decir, esta organización necesitaba, siendo una agrupación inter-regional, abrirse a otras economías importantes del mundo que no están incluidas en ella.

Aunado a lo anterior, la mayor parte de las instituciones económicas internacionales se caracterizan por estar basadas en estructuras y concepciones originales de la posguerra. En relación a éste particular, el Secretario de Relaciones Exteriores manifestó " que la OCDE deberá adaptarse a la nueva dinámica global, si quiere convertirse en la principal institución económica internacional del próximo siglo". Asimismo, en otra parte del discurso del canciller Manuel Tello en la clausura de los trabajos del Consejo de Ministros, indicó que "para mejorar la eficiencia del sistema y encarar los retos de la posguerra fría y de la globalización, es necesario determinar, si las funciones de cada institución siguen siendo relevantes"³.

Por lo que la OCDE -como foro para la cooperación intergubernamental, de análisis conjunto y de búsqueda de soluciones compartidas- está en una situación privilegiada para enfrentar los principales retos del entorno que estan surgiendo.

(3) Delgado Monica, "La OCDE debe anticipar la dinámica global", Excelsior, 9 de junio de 1994.

III.2 MEXICO Y EL PROCESO FORMAL DE SU INTEGRACION A LA ORGANIZACION (1993 - 1994)

La reunión Ministerial realizada por los miembros de la OCDE, en junio de 1993, fue de vital importancia para México, ya que en ellas se tomó la decisión de examinar con el gobierno mexicano los términos y condiciones del posible acceso a la organización, quedando estipulado en el comunicado final. Tal acuerdo tuvo el respaldo de influyentes miembros de la organización, como: E.U., Japón, Canadá, Francia y España.

De esta forma el miércoles dos de junio, al abrirse la reunión, E.U. a través del Secretario del Tesoro, Lloyd Bentsen, hizo público el apoyo hacia México, al incluir la adhesión en los cinco puntos que la delegación estadounidense llevaba, además comprendía: crecimiento económico, empleo, revigorizar la Ronda Uruguay del GATT y el acercamiento de Rusia a la Organización.

El secretario Bentsen señaló específicamente "Creemos que ha llegado el momento de que México se una a la OCDE como miembro pleno"⁴, por su parte el secretario de Comercio, Ron Brown, retomó el tema de manera directa en su participación para analizar el comercio mundial, describiendo a México como "el primero de la clase", dentro de la misma tónica Mickey Kantor, en una conversación con la prensa señaló "El gobierno mexicano ha hecho un trabajo ejemplar en crear una economía de mercado y esta en muchas áreas mucho más adelante que Corea del Sur".⁵

La delegación japonesa manifestó en uno de sus encuentros con la prensa que apoyaba la adhesión de México; por su parte el secretario de Comercio canadiense, Michael Wilson, se pronunció en el mismo sentido, afirmando que "la bola ahora está en el campo de México" asimismo, consideró que sería conveniente que se rigiera por las mismas normas que sus socios comerciales del TNLC, de igual forma delegados de Francia y España manifestaron su apoyo para la incorporación de México, así el ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Alain Juppe, aseguró que "París ve con simpatía una eventual adhesión de México a la OCDE. En el momento adecuado, Francia analizará con los representantes de los demás países si existen condiciones para extender la membresía"⁶.

(4) Fuentes, Rossana "Exhorta la OCDE a examinar con México su inclusión", El Financiero, 9 de junio de 1994

(5) *Ibid.*

(6) El Heraldó de México, "Presiona la OCDE a Washington a que concrete el TLC", El Heraldó de México, 3 de junio de 1994

Asimismo el secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para América Latina del ministerio de Asuntos Extranjeros de España, Inocencio Arias, elogió las reformas económicas mexicanas y manifestó el apoyo de su país hacia México. Una vez concluida la reunión Ministerial de junio de 1993, dió inicio el proceso formal de la integración de México a la OCDE, asimismo, durante el mismo mes de la reunión se comenzó el examen de los términos y concesiones del posible ingreso, por ello 14 dependencias del ejecutivo prepararon el análisis de compatibilidad de la legislación mexicana con las 160 actas que la organización ha acumulado a lo largo de su presencia en el escenario mundial.

En octubre y noviembre de 1993 viajaron a México dos misiones del Secretariado para colaborar en el esfuerzo de fijar la posición mexicana en torno a las obligaciones relacionadas a su ingreso.

Asimismo, en noviembre funcionarios de la Sedesol, SHCP y el Banco de México visitaron la sede del organismo para analizar y preparar los documentos de posición con respecto a los códigos de liberalización y las actas en materia de ambiente.

La posición de México en torno de las actas restantes se envió a la OCDE en enero de 1994, éstas incluyeron: asuntos fiscales, mercados financieros, seguros, legislación y política de competencia, políticas de consumo, comercio, empleo y asuntos sociales, educación, política científica y tecnológica, computación, informática y comunicaciones, agricultura, energía nuclear, transporte marítimo, construcción naviera y turismo.

El documento de posición de México relativo a las actas de la OCDE fue sometido al examen de los comités competentes asimismo, el 10 de diciembre de 1993 se analizó la posición con respecto a los temas del ambiente y el 24 de enero de 1994 la referente a los códigos de liberalización y los instrumentos de inversión.

III.2.1 ANALISIS DE LA ECONOMIA MEXICANA REALIZADA POR EL COMITE DE EXAMEN DE LAS SITUACIONES ECONOMICAS Y DE LOS PROBLEMAS DE DESARROLLO.

De gran relevancia para la estrategia de acercamiento de México a la OCDE fue la elaboración, por iniciativa del secretario general, Jean Claude Paye y posterior publicación del primer estudio económico que la Organización realizó sobre un país no miembro; éstos estudios de la OCDE tienen gran prestigio e influencia en diversos medios académicos, empresariales y políticos del mundo, representando importantes puntos de referencia.

El procedimiento que se siguió fue el usual para su elaboración, ya que fue preparado por economistas de la OCDE que, en dos viajes a México a principios de 1992, sostuvieron entrevistas con los sectores: público, representantes empresariales y economistas independientes.

El estudio consta de seis capítulos:

- 1º Antecedentes históricos y el desempeño relativo de la economía;**
- 2º Estabilización macroeconómica, después de la crisis de la deuda de 1992;**
- 3º Tendencias, políticas y perspectivas recientes;**
- 4º Redefinición del papel del Estado en la economía;**
- 5º Aceleración del papel de las fuerzas del mercado e incentivos; y**
- 6º Conclusiones, las cuales fueron analizadas y discutidas en julio por representantes de los países miembros y del Secretariado, así como por especialistas mexicanos; después de incorporar las observaciones surgidas durante la discusión, el estudio fue publicado en septiembre de 1992.**

El estudio tiene diversos anexos y cuadros estadísticos del Banco Mundial, del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), del Banco de México y otras dependencias gubernamentales.

Dentro de este estudio, hay tanto reconocimientos como consejos, de entre los cuales destacan las reformas estructurales implantadas de manera paralela a las políticas macroeconómicas, gracias a las cuales México ha entrado en un período de crecimiento sostenido, sin embargo, aún es necesario crear empleos para una población económicamente activa que crece a una tasa anual de 3%, asimismo, es preciso reducir los niveles de pobreza, en cuanto a la reforma educativa la menciona como algo crucial al repercutir tanto en el futuro crecimiento, como en el logro de tener permanentes tasas de productividad y un incremento en los logros de la población marginada.

Por otra parte, el documento reconoce que la formulación de la política económica en la década de los 80's y su cumplimiento requirió de un cambio de visión y de actitudes en los medios gubernamentales y en la conducta del sector privado, asimismo hace referencia de la obligatoria continuidad de las reformas estructurales y estabilización macroeconómica.

El estudio también cita al TNLC, afirmando que éste ayudará a mantener la reforma estructural y a incrementar la confianza del sector privado, así como la irreversibilidad del cambio como estrategia de desarrollo.

III.3 MEXICO COMO MIEMBRO DE PLENO DERECHO (Abril de 1994).

Durante la reunión del 24 de marzo de 1994 el consejo de la OCDE, integrado por los 24 países miembros, decidió por unanimidad con base en los informes presentados por los comités, que México cubría los requisitos para cumplir con las obligaciones que exige ser miembro de la organización, al respecto el Secretario de Relaciones Exteriores comentó "este acuerdo ratifica la confianza que se tiene en México, en la solidez de sus instituciones y en lo acertado de las políticas económicas que ha seguido en los últimos años el gobierno".⁷

En consecuencia, se fijó el 14 de abril para invitar a México a adherirse a la Convención; en esa fecha el titular de SRE y el Secretario General de la OCDE firmaron en París el acuerdo que formalizaba la invitación, el mismo día el instrumento de adhesión se envió al Senado de la República el cual aprobó el documento el 10 de mayo y el 13 del mismo mes se publicó el decreto respectivo en el Diario Oficial de la Federación.

Finalmente el 18 de mayo de 1994, el instrumento se entregó al gobierno de Francia, depositario de la Convención de la OCDE, el mismo día de la firma en París, el presidente Salinas de Gortari manifestaba al respecto que "el ingreso de México permitirá al país alcanzar un desarrollo económico aun mayor y tener una posición más firme entre las naciones industrializadas, particularmente en Europa".⁸

(7) Martín Monica, "Invita la OCDE por consenso a México", Excélsior, 25 de Marzo de 1994.

(8) Excélsior, "Hoy se firman acuerdos para el ingreso de México a la OCDE", Excélsior, 14 de Abril de 1994.

El logro de este objetivo, aparte de los factores internos y externos ya descritos, lo constituye la SRE al haber funcionado como instrumento de enlace, el cual estuvo caracterizado por los siguientes elementos:

<p>La estrategia de acercamiento que el gobierno asumió con seriedad consistió en:</p>	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Concentrar su presencia como observador en un número limitado, pero creciente, de comités y grupos de trabajo, que fueran de utilidad tanto para la Organización como para México.<input type="checkbox"/> Integrar delegaciones con funcionarios del más alto nivel y preparación.<input type="checkbox"/> Mediante una coordinación permanente, a cargo de la SRE, se cuidó que los ritmos y los tiempos fueran los establecidos.<input type="checkbox"/> Asegurar una continuidad en su participación y proporcionar a la OCDE información económica y estadística.
--	--

El seguimiento del proceso de adhesión se encomendó a un grupo especial de subsecretarios, a través de un grupo técnico integrado por directores generales, teniendo la responsabilidad de preparar, dar seguimiento y elaborar los documentos técnicos y jurídicos que han servido de base para análisis de la compatibilidad de la legislación mexicana con las actas de la OCDE, coordinado por la Cancillería y formado por todas las dependencias interesadas en los temas del organismo.

Con lo anterior se logró proyectar una imagen de organización y eficiencia, así lo confirma el subsecretario Rozental al indicar "Se pretendía crear el consenso necesario para que México fuera eventualmente invitado a formar parte del organismo".⁹

(9) Rozental Andrés, "Participación de México..." en La Política Exterior de México en la era de la modernidad, p 145

III.3.1 ANALISIS DE LA INFLUENCIA DE E.U. Y EL TNLC.

A lo largo del proceso de adhesión de México a la OCDE, E.U. significó un gran apoyo al país, a medida que fue avanzando la negociación del TNLC entre Canadá, E.U. y México, por la creciente y estrecha relación que mantenían en diversos aspectos, por lo que en ocasión de la reunión Ministerial, realizada por los miembros de la OCDE en junio de 1993, altos funcionarios norteamericanos iniciaron una campaña en favor de México.

Este hecho por sí solo le dió un gran soporte a la intención mexicana de obtener la membresía, debido al peso e influencia que E.U. goza tanto al interior de la organización (entre otros factores, al aportar casi el 25% del presupuesto de la OCDE por sí mismo), como a nivel mundial.

Aunado a lo anterior el TNLC tuvo igual relevancia ya que tanto la negociación y aprobación del tratado como el ingreso de México a la Organización fueron casi paralelos. dando por resultado un consenso tácito al interior de la OCDE con respecto a la aprobación del TNLC y la integración de México a la Organización, ya que una vez logrado el voto aprobatorio del TNLC en el Congreso Estadounidense, México no tendría que pedir la adhesión y la OCDE no tendría que hacer una invitación formal lo cual queda constatado en un comentario hecho por un funcionario de la OCDE al afirmar que "simplemente se dará después de ponernos de acuerdo cómo y a qué ritmos se abraza cada uno de los apartados"¹⁰.

Por otra parte la organización no vio en el TNLC una forma de proteccionismo por el contrario, éste garantizaría a México el acceso al mercado estadounidense, además de propiciar el flujo de capitales, no únicamente de los socios del acuerdo, sino de terceros países y sobretodo alentaría la cimentación de una nueva dinámica interna, al realizar cierta presión para continuar el tipo de políticas económicas de libre mercado con las cuales los miembros de la OCDE se identifican, ante esta perspectiva, el secretario general de la OCDE, Jean Claude Paye, reconoció que "la ratificación del tratado de libre comercio con E.U. y Canadá permitirá que la vía esté más "libre" para la incorporación de México a la OCDE"¹¹.

Para corroborar lo anterior, en uno de los numerosos estudios que realiza la organización sobre diversos temas, el cual se llama "Perspectivas de largo plazo para la economía mundial" (1992), se incluye un capítulo específico sobre la integración norteamericana de los noventa en el cual se afirma que un comercio más libre entre México, E.U. y Canadá acelerará la especialización industrial y la división del trabajo.

(10) Fuentes Rossana "Ratifica laOCDE la integración de nuevos miembros como México " El Financiero, 2 de junio 1994.

(11) El Herald de México, op. cit., p. 1ª

Al respecto Wolfgang Michalsky, jefe de la unidad de planeación de la OCDE, comentó que no existe ningún elemento negativo en la introducción del TNLC para el empleo mexicano, asimismo, manifestó que con el tratado México pasaría a formar parte de lo que se concibe como una estructura multipolar de hecho una "triada" que estaría integrada con: Alemania, E.U. y Japón, como metrópolis.

Por lo anterior se concluye que tanto E.U. como el TNLC, tuvieron un efecto positivo para el ingreso de México a la organización, ya que E.U. por su influencia e importancia al interior de la organización, y el TNLC representando ventajas al interior de México y una aceptación de que la organización debe adaptarse a la globalización e interdependencia a través, entre otros elementos, de la formación de bloques comerciales, contribuyeron a tener una posición más firme en el ingreso de México a la OCDE.

III.3.2 ANALISIS DEL EFECTO DE LA SITUACION POLITICA INTERNA DE MEXICO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1994.

Para el año de 1994 se tenían grandes expectativas para el país, al entrar en vigor el TNLC, asimismo, se esperaba un año políticamente difícil al presentarse las elecciones para elegir al poder ejecutivo, sin embargo, el primero de enero un grupo armado, integrado principalmente por los miembros del pueblo tzeltal uno de los más numerosos grupos mayas de Chiapas, atacó cuatro cabeceras municipales de dicha entidad y el cuartel del ejército mexicano en Rancho Nuevo.

Después de unos días de combate se dió el cese unilateral de fuego por parte del gobierno, para iniciar negociaciones con el fin de solucionar y/o cumplir las demandas de la rebelión indígena, las cuales datan de hace siglos que por negligencia e indiferencia los gobiernos locales, estatal y federal han dejado y que a grandes rasgos consisten en problemas de vivienda, atención médica y educación, aunado a los conflictos raciales (discriminación en el trato que da el gobierno a los indios), agrarios (como resultado de la expulsión de miles de mayas de sus tierras por ganaderos acaudalados, frecuentemente apoyados por el gobierno, haciéndose propietarios de la mayor parte de las mejores tierras), religiosos (debido a las presiones sociales causadas por su conversión masiva a la fe cristiana evangélica) y políticos (orientados a la falta de democracia en todos los niveles del sistema político).

Estas demandas fueron analizadas y discutidas en los encuentros, que sostuvieron tanto el Comisionado para la Paz como los representantes del grupo armado, autonombrado Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), los cuales fueron enmarcados por la Ley de Amnistía, aprobada el 21 de enero de 1994.

Este suceso tuvo una gran repercusión en las campañas políticas de los candidatos a la presidencia al relacionar la paz con unas elecciones legales y creíbles, dentro de este contexto surgieron una serie de secuestros, entre ellos de connotados

empresarios, como ejemplo esta la retención de Harp Helú, con el propósito de obtener dinero.

Estos hechos vinieron a acrecentar la tensión generada por los sucesos de enero y el competido proceso electoral, el cual se detuvo súbitamente al ser asesinado el candidato oficial del Partido Revolucionario Institucional, Luis Donald Colosio Murrieta por un balazo en la cabeza durante un mitin de campaña en Tijuana; este hecho trajo consecuencias económicas y políticas.

Las repercusiones económicas ya se venían viendo desde el conflicto chiapaneco y el clima de inseguridad que prevalecía a raíz de los secuestros dando como resultado una desaceleración económica, por lo que el asesinato de Colosio hizo predecible un desplome bursátil, un retiro masivo de fondos bancarios y un ataque especulativo contra el peso que pudo haber obligado a devaluarlo y como consecuencia darse una fuga de capitales.

El gobierno inmediatamente tomó las medidas necesarias para evitar que la crisis política se tornara financiera al declarar día de luto nacional, seis horas después de que Colosio fuera declarado muerto y parte de esta medida fue el cierre de puertas y suspensión de operaciones en bancos, casas de bolsa, la Bolsa misma y las casas de cambio.

Esta disposición impidió el estallido de pánico, obligando a los inversionistas a reflexionar antes de vender sus acciones o cambiar sus pesos por dólares; también dió a los inversionistas, la oportunidad de ver cual sería la reacción de las grandes empresas aseguradoras.

Asimismo se tomaron otras previsiones que buscaban el mismo resultado, tal es el caso del anuncio que hizo la SHCP al dar a conocer un acuerdo que había concertado hacía cuatro meses con el gobierno de E.U., de esta forma "el apoyo del gobierno estadounidense del presidente Clinton y del Secretario del Tesoro, Lloyd Bentsen y con recursos, vía línea crediticia de 6 000 millones de dólares..."¹² vino a calmar los ánimos. Para dar mayor seguridad, se anunció la entrada de México a la OCDE, convirtiéndose en la primera nación latinoamericana en dicha Organización, llamada "el club de las naciones ricas".

(12) Carlos Acosta, "Los dólares de Clinton el ingreso a la OCDE y el nombre de Zedillo, en la estrategia financiera de emergencia", Proceso, 28 de marzo de 1994.

A pesar de las medidas tomadas en el terreno económico, salió a flote una crisis política que puso en evidencia el obsoleto sistema político, caracterizado por su antidemocracia que ya no podía funcionar, ni al interior del país, que por las radicales reformas económicas puestas en marcha chocaban en el nuevo contexto en que se desenvolvía el país, ni en la comunidad internacional al existir un consenso de la necesidad de una apertura igual, tanto en lo económico como en lo político, ya que la falta de un estado de derecho, en las actuales condiciones, estaba provocando un clima de inestabilidad, que a su vez estaba desalentando la inversión extranjera, al respecto Luis Pazos afirma "un verdadero estado de derecho sirve de base a una sociedad libre y democrática, que garantiza el respeto legal a los derechos fundamentales del ser humano: vida, propiedad y libertad"¹³.

III.4 ACUERDOS DEL GOBIERNO MEXICANO ANTE LAS ACTAS APROBADAS POR LA OCDE.

El gobierno mexicano reconoció a través de la Declaración de aceptación de obligaciones como miembro a la OCDE, los compromisos establecidos con respecto a las 165 actas de la Organización, cuyo objetivo principal consiste en reducir o suprimir los obstáculos a los intercambios de bienes y servicios, así como la ampliación de liberación de movimientos de capitales.

Durante el proceso formal de integración a la Organización el gobierno mexicano, mediante un grupo intersecretarial, analizó y definió su posición frente a cada una de las 38 decisiones, 106 recomendaciones y 21 declaraciones tomando en cuenta el marco legal mexicano, así como su capacidad de adaptación a las mismas, lo cual se llevará a cabo de manera paulatina y con los medios y ritmos acordes a la situación económica del país.

Por lo que a continuación se describen las reservas hechas a los principales aspectos de las actas de la Organización.

(13) Luis Pazos, "Política Salinista", en El Final de Salinas, p.183.

III.4.1 MERCADOS FINANCIEROS .

Con respecto a este punto resaltan dos observaciones hechas: la primera respecto a la revisión de cualquier restricción que los países miembros imponen en los portafolios de Valores, exceptuando el gobierno mexicano las operaciones de inversionistas institucionales.

La segunda se refiere a la divulgación y reglas de procedimiento que se deben de cumplir, antes que los valores sean ofrecidos al público; sin embargo, México considera que es suficiente con ofrecer información básica en los estados de cuenta anuales del emisor para los últimos tres años fiscales.

III.4.2 TRANSPORTE MARITIMO.

En este aspecto el transporte marítimo mexicano se encuentra resagado con respecto a los otros miembros de la Organización, dando como resultado la imposibilidad de llevar a cabo la recomendación relativa a los principios comunes de política naviera para países miembros, sin embargo acepta la recomendación relativa a los "Barcos por debajo de las normas", con la condición de que se lleve a cabo progresivamente, tanto a la flota dedicada al tráfico en alta mar, como a la de cabotaje.

III.4.3 ASUNTOS FISCALES.

En este tema se conjugan las rectificaciones de tipo legal y de capacidad para llevarlas a cabo, tal es el caso de la recomendación relativa a la asistencia administrativa mutua para la tramitación de solicitudes de devolución de impuestos, la cual se contrapone a la Ley Fiscal mexicana, ya que las autoridades fiscales no están autorizadas para dar trámite a las solicitudes extranjeras de devolución de impuestos; en la misma situación se encuentra la recomendación relativa al "Convenio modelo tributario de la OCDE para exámenes tributarios simultáneos" ya que la legislación mexicana no permite a las autoridades extranjeras desempeñar actividades en el país. Asimismo, hay otras recomendaciones que se pondrán en marcha tomando en cuenta la capacidad administrativa y tecnológica del país, como es el caso:

- De la determinación de los precios de transferencia entre empresas asociadas;
y
- Del formato magnético estandarizado para intercambio automático de información tributaria.

III.4.4 SEGUROS.

En este aspecto únicamente se hace la observación de que el país llevará a cabo la recomendación, relativa a la clasificación de clases de seguros reconocida por las autoridades supervisoras de los países miembros, de manera gradual y progresiva.

III.4.5 COMERCIO.

Las observaciones realizadas en este aspecto se enfocaron al sector farmacéutico, haciendo énfasis respecto a la recomendación sobre el procedimiento para el registro de especialidades farmacéuticas en la cual México se reserva el derecho de revisar los protocolos de las pruebas farmacéuticas, fisiológicas y clínicas, ya que el país no está en posibilidad de uniformar los tiempos límites para el registro de procedimientos con otras naciones miembro.

Asimismo, sobre la recomendación de la OCDE del procedimiento para el etiquetado de especialidades farmacéuticas, el país considera pertinente incluir los nombres internacionales no patentados de productos reconocidos por la Organización Mundial de la Salud.

III.4.6 MEDIO AMBIENTE.

Las principales reservas que se hacen en este aspecto se refieren a productos químicos, teniendo como factor común, el hecho de que las recomendaciones se hacen partiendo de una industria química adelantada en comparación a la nuestra, así por ejemplo: México no cuenta con un sistema para identificar nuevos productos químicos, por lo que para poner en práctica la decisión relativa al conjunto mínimo de datos previos a la comercialización en la evaluación de productos químicos, se requiere de un análisis que se llevara a cabo en los próximos meses.

De la misma forma, la decisión-recomendación sobre la investigación cooperativa y reducción de riesgos de productos químicos existentes, requiere de un análisis que será llevado a cabo en los próximos meses ya que en el país no existe un programa para la investigación de productos químicos existentes.

Finalmente, para corroborar con lo que se mencionó al principio de este punto, la industria química mexicana no ha requerido del desarrollo de pruebas, como las que se señalan en la decisión-recomendación sobre el cumplimiento de los principios de buenas prácticas de laboratorio, sin embargo, se hace la observación que cuando sea necesario se introducirán.

III.4.7 TURISMO.

El gobierno mexicano hace varias observaciones, de diversa índole, con respecto a la decisión-recomendación sobre "Política de Turismo Internacional" así por ejemplo: el gobierno mexicano se reserva el derecho de requerir autorización sanitaria y presentación de recetas médicas, cuando los medicamentos importados sean considerados sustancias sicotrópicas y cuando éstos no se encuentren en el país.

Asimismo, México se reserva su posición sobre la admisión de equipo de maniobras de tierra bajo el procedimiento de importación temporal.

CAPITULO IV

IV. LAS PERSPECTIVAS DE DESARROLLO DE MEXICO ANTE LOS GRANDES CAMBIOS EJERCIDOS.

La administración salinista dió prioridad a la reestructuración de la economía mexicana para sentar las bases para su integración a la comunidad internacional, definida por la globalización e interdependencia, a través de la conformación de bloques económicos regionales, por lo que la estrategia a seguir fue la de una plena y activa participación en los diferentes foros económicos y no una concentración en uno solo.

En este último capítulo se describe la participación de México en diferentes zonas geográficas que por su nivel económico y el intercambio comercial del país con la zona, resultaban de vital importancia, así se inicia con una serie de recomendaciones con respecto a la participación mexicana en algunos Comités de la OCDE, después se analizan los procesos de integración con Norteamérica, la Cuenca del Pacífico y América Latina, para continuar con los logros alcanzados en materia de cooperación económica con Europa y con Iberoamérica (dentro de ésta se incluye la perspectiva de la pobreza), para terminar con la problemática política a nivel interno y externo.

De lo anterior se van desprendiendo las perspectivas de desarrollo para la nación de acuerdo a las negociaciones y logros obtenidos, asimismo, estos resultados alcanzados han repercutido en la situación política interna del país ya que era imposible continuar profundizando la reforma económica, sin que se vislumbraran cambios con respecto a la democratización del sistema político mexicano.

IV.1 MAYOR PARTICIPACION EN LA OCDE.

México al ingresar formalmente a la Organización debe aprovechar al máximo su membresía mediante una activa participación dentro del mismo, a través de los diversos comités y grupos de trabajo, en donde coincidan las áreas de interés económico y social.

Por lo anterior se sugiere que continúe en los comités en los que actualmente es observador dándole prioridad a los siguientes, dado el importante intercambio de información y ayuda que pueden aportar, siendo los siguientes:

- Comité de Políticas Económicas
- Comité de Mercados Financieros
- Comité del Medio Ambiente
- Comité de Política Científica y Tecnológica
- Comité de Mano de Obra y Asuntos Sociales.

IV.1.1 COMITE DE POLITICA ECONOMICA.

El ámbito de trabajo y análisis de este comité le permitirá a México contar con la información precisa sobre las estrategias y políticas de los demás miembros, ya que éste:

- analiza las tendencias y perspectivas de la economía mundial y, en particular, de la zona de la OCDE;
- examina todos los años los resultados y política económica de cada país miembro;
- estudia las evoluciones estructurales y los avances de las reformas estructurales de los países miembros; y
- coopera en cuestiones relativas al ajuste exterior, las presiones sobre los tipos de cambio, las evoluciones monetarias y financieras.

Con éstos estudios, el gobierno mexicano podrá contar con un parámetro independiente de los avances realizados en política económica, asimismo, el apoyo que se proporcionará en cuestiones de tipo de cambio, monetario y financiero permitirá un avance más rápido a las objeciones realizadas con respecto a las decisiones y recomendaciones de la OCDE.

IV.1.2 COMITE DE MERCADOS FINANCIEROS.

Este comité al igual que el anterior colaborara estrechamente en superar las reservas hechas en la declaración de ingreso de México, especialmente, con respecto al Código de Liberalización de Movimientos de Capital, ya que el comité:

- alienta las reformas estructurales en el sector financiero (incluidos seguros) y favorece la cooperación internacional en materia de reglamentación financiera y de gestión del sistema financiero; y
- refuerza y pone en práctica las reglas de cooperación internacional en los campos económico, financiero, de los intercambios de servicios y las inversiones directas internacionales.

IV.1.1 COMITE DE POLITICA ECONOMICA.

El ámbito de trabajo y análisis de este comité le permitirá a México contar con la información precisa sobre las estrategias y políticas de los demás miembros, ya que éste:

- analiza las tendencias y perspectivas de la economía mundial y, en particular, de la zona de la OCDE;
- examina todos los años los resultados y política económica de cada país miembro;
- estudia las evoluciones estructurales y los avances de las reformas estructurales de los países miembros; y
- coopera en cuestiones relativas al ajuste exterior, las presiones sobre los tipos de cambio, las evoluciones monetarias y financieras.

Con éstos estudios, el gobierno mexicano podrá contar con un parámetro independiente de los avances realizados en política económica, asimismo, el apoyo que se proporcionará en cuestiones de tipo de cambio, monetario y financiero permitirá un avance más rápido a las objeciones realizadas con respecto a las decisiones y recomendaciones de la OCDE.

IV.1.2 COMITE DE MERCADOS FINANCIEROS.

Este comité al igual que el anterior colaborara estrechamente en superar las reservas hechas en la declaración de ingreso de México, especialmente, con respecto al Código de Liberalización de Movimientos de Capital, ya que el comité:

- alienta las reformas estructurales en el sector financiero (incluidos seguros) y favorece la cooperación internacional en materia de reglamentación financiera y de gestión del sistema financiero; y
- refuerza y pone en práctica las reglas de cooperación internacional en los campos económico, financiero, de los intercambios de servicios y las inversiones directas internacionales.

IV.1.3 COMITE DEL MEDIO AMBIENTE.

Durante la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari, la protección al medio ambiente tuvo un lugar importante dentro del contexto de reformas, ya que se buscó un equilibrio entre ecología y desarrollo, fomentándose, dentro de un nuevo marco legal, la concientización ecológica.

Por lo que la participación en este comité permitirá el intercambio de información y experiencias con naciones que van a la vanguardia en esta cuestión.

Asimismo, los trabajos que se realizan conjuntamente, aportarán elementos en la toma de decisiones, así por ejemplo, el comité:

- estudia los medios para integrar la toma de decisión en los campos del medio ambiente y la economía con vistas a promover un desarrollo económico duradero;
- analiza las relaciones energía-medio ambiente, y alienta la adopción en la medida que concilien los objetivos en materia de seguridad energética, de protección del medio ambiente y de crecimiento económico;
- examina los estímulos y los obstáculos para la implantación y la difusión de tecnologías limpias, menos nocivas para el medio ambiente; y
- elabora métodos económicos para luchar contra los peligros que algunos productos industriales (como productos químicos) y algunos procesos industriales representan para la salud y el medio ambiente (emisiones, residuos, accidentes).

* En 1988, el Congreso mexicano aprobó la nueva Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

IV.1.4 COMITE DE POLITICA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA.

A los aspectos científico y tecnológico no se les ha dado la prioridad ni importancia debida en el sexenio salinista ni en las anteriores administraciones, por lo que se observa un atraso que a su vez esta repercutiendo en el desarrollo económico; de esta forma encontramos que el marco legal e institucional para la ciencia y tecnología en México ha sido superado.

De lo anterior se desprende que una activa participación en este comité aportaría elementos para el cambio estructural que se necesita en este sector dentro del contexto de la estrategia de desarrollo nacional. De tal manera que las aportaciones como las que a continuación se mencionan, contribuirán, a valorar y agilizar una nueva política científica y tecnológica en un mundo en que la economía global esta basada en insumos tecnológicos, dando como resultado una refida búsqueda de mercados dónde colocar los productos de exportación, siendo imprescindible la introducción de éstos con características de alta calidad, lo cual es reflejo de la política científica y tecnológica de la nación exportadora, así el comité se encarga principalmente de:

- elaborar un marco analítico y estadístico, que permite comprender las interacciones entre ciencia, tecnología, economía y sociedad;
- analizar los fundamentos microeconómicos de las políticas tecnológicas e industriales, en particular el papel de la inversión en la transformación de los conocimientos en riqueza, en capital humano; y
- evaluar y estudiar las medidas que permitan incrementar la competitividad en el contexto de la globalización económica, por ejemplo: desarrollo de infraestructuras, apoyo a la innovación tecnológica y difusión de la misma.

IV.1.5 COMITE DE MANO DE OBRA Y ASUNTOS SOCIALES.

Este punto comprende directamente a la población mexicana, la cual esta constituida en su gran mayoría por obreros y campesinos, por lo que resulta trascendente elevar el nivel de vida de los trabajadores, a través de mayores oportunidades de trabajo y prestaciones; sin embargo, éstas no se han concretado para la gran mayoría.

Ante esta situación el gobierno mexicano podrá encontrar en este comité opciones de cumplir el objetivo primordial, ya mencionado, mediante un intercambio de información y experiencias exitosas en naciones miembro de la OCDE.

Así encontramos que el comité se encarga de:

- examinar las medidas adecuadas para favorecer la creación de empleo, para mejorar la formación de la población activa y la flexibilidad del mercado de trabajo; y
- analizar las medidas en favor de los grupos desfavorecidos, los regímenes de jubilación y los servicios de atención sanitaria, así como su financiación.

IV.2 LOS PROCESOS DE INTEGRACION.

Tanto la situación interna del país -reformas económicas- como el entorno internacional -tendencias de integración en bloques regionales económicos-, entre otros factores influyeron en el diseño de la política económica internacional durante el período 1989-1994, de la cual se destacan los procesos de integración, desarrollados hasta ahora únicamente con naciones del continente, tal es el caso del Tratado Norteamericano de Libre Comercio negociado con Estados Unidos y Canadá, así como con naciones latinoamericanas como por ejemplo Chile, Colombia, Venezuela y Costa Rica.

Asimismo se destaca la política de acercamiento hacia la Cuenca del Pacífico a través de una mayor participación en los diferentes foros multilaterales de la región.

De esta forma en los siguientes puntos se describen las razones y procesos de las negociaciones comerciales de México con países de diferentes regiones del mundo.

IV.2.1 EL TNLC CON ESTADOS UNIDOS Y CANADA.

El Tratado Norteamericano de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá fue descrito y analizado en el primer capítulo abarcando aspectos, tales como: causas internas y externas que condujeron a tal negociación, parámetros de negociación, así como una descripción del proceso mismo; dada esta perspectiva nos abocaremos a analizar otros aspectos, también, incluyentes.

Primero iniciaremos por su conceptualización, entendiéndose como aquel "que eliminará progresivamente los obstáculos al flujo de bienes, servicios e inversión, protegerá los derechos de propiedad intelectual y establecerá un mecanismo justo y expedito para la solución de controversias"⁽¹⁾ integrando 360 millones de personas.

(1) Hermilio Blanco, "La negociación del Tratado..." en las Negociaciones comerciales de México con el mundo, p. 163

Esta negociación, en su momento, levantó una gran controversia ya que siempre ha existido desconfianza y temor hacia una mayor relación con E.U., y con respecto a Canadá el vínculo comercial no se había caracterizado por ser estrecho, ni prioritario; sin embargo, este cambio de enfoque en la política exterior hacia Norteamérica se puede ubicar en dos niveles: el primero, consiste en la necesidad de conformar un ambiente económico y político favorable a los intereses nacionales, y el segundo, que este tipo de negociaciones comerciales son concebidas como un instrumento de vinculación internacional, dentro de la conformación del nuevo orden internacional.

Sin embargo, el TNLC no es sólo un acuerdo comercial, ya que en realidad simboliza una nueva relación de México con E.U. y Canadá, en la que por una parte México y E.U. tendrán que afrontar los problemas, entre otros muchos, fronterizos y migratorios, mediante una base de respeto mutuo y tolerancia, tomando como marco aquellos mecanismos que separen los ámbitos de discusión-solución, de tal manera que los desacuerdos que puedan surgir en uno o varios temas, no contaminen el resto de la agenda bilateral y esto se podrá llevar a cabo en base a un mayor y mejor conocimiento de E.U., de sus instituciones, de su forma de gobierno y de la descentralización que caracteriza a su régimen federal.

El acercamiento entre México y Canadá esta basado en la necesidad de encontrar nuevas alternativas de equilibrio en su relación con E.U., de esta forma en los últimos seis años el gobierno mexicano estrechó su relación con Canadá mediante tres factores:

- 1° CONVERGENCIA: esta se entiende como el proceso de definición de políticas exteriores entre ambas naciones con respecto a sus vínculos con América del Norte;
- 2° COINCIDENCIA: ésta se enfoca, además de la redefinición de su relación con E.U., a la concordancia en otros temas tales como el apoyo a los organismos multilaterales y al mutuo interés en áreas geográficas como América Latina y la Cuenca del Pacífico; y
- 3° COMPLEMENTARIEDAD: como la palabra misma lo indica, se observa una complementación en un gran número de temas científico-tecnológicos, agrícolas y en estructura demográfica.

Finalmente el TNLC puede entenderse si se ubica dentro del contexto de la conformación del nuevo orden internacional, caracterizado por la globalización e interdependencia, tendencias reflejadas en la conformación de bloques comerciales; de esta forma el gobierno norteamericano buscó asociarse con sus vecinos y socios comerciales para fortalecer su posición mundial, en una economía altamente integrada, falta de capitales y tecnológicamente avanzada, asimismo, Canadá buscó tanto la regulación del intercambio comercial con E.U., como un equilibrio con dicha nación, por su parte México buscó la plena integración a los cambios mundiales mediante este

tratado del cual se espera de un gran impulso al desarrollo de México, tomando en cuenta la gran interdependencia que existe en ambas fronteras.

IV.2.2 LA CUENCA DEL PACIFICO (ORGANISMOS EMPRESARIALES).

Uno de los aspectos más sobresalientes dentro de esta política de diversificación consistió en un mayor acercamiento a la Cuenca del Pacífico ya que, al haberse consolidado como el espacio geográfico de mayor dinamismo económico mundial y en escenario de transformaciones tecnológicas, representa una alternativa para el desarrollo del comercio exterior mexicano, la integración regional, el suministro de tecnología y la diversificación de mercados.

Ante esta perspectiva el gobierno mexicano delineó una política de acercamiento hacia esta zona, orientada a dos aspectos: la primera consistió en consolidar y ampliar la presencia diplomática en el Pacífico Asiático y la segunda contempló la participación activa del país en los foros multilaterales de cooperación económica de la región.

Así en primer término, tenemos que México pertenece formalmente al Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) desde 1991, el cual cuenta con una estructura formada por los sectores público, privado y académico, y al cual pertenecen 20 naciones; en este foro México ha participado en todos los subcomités que forman parte del PECC, en especial, en el de políticas comerciales.

Igualmente México es miembro de pleno derecho, desde el 18 de noviembre de 1993, del mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), foro multilateral de carácter intergubernamental, cuyas decisiones son adoptadas por consenso; este mecanismo fue creado en 1989 ante la necesidad de manejar eficientemente la interdependencia económica de la región del Pacífico, así como de apoyar su crecimiento económico sostenido.

Finalmente México participa en el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico, (PBEC), foro multilateral de carácter eminentemente empresarial -conformado por 15 comités que agrupan a más de 850 empresas-, desde 1989 a través de un comité nacional que reúne a 60 empresas. Con estas acciones específicas el gobierno mexicano ha logrado un avance en consolidación e integración con la Cuenca del Pacífico, sin embargo, el intercambio comercial del país con la zona aún es deficitario y de la inversión procedente de la región Japón es el mayor inversionista. Lo anterior es resultado tanto del desconocimiento del sector exportador mexicano de la zona del Pacífico, como de la desinformación de las oportunidades que ofrece la nación a la inversión directa extranjera, por lo que se hace imprescindible una continuidad y mayor apoyo con respecto a la Cuenca del Pacífico.

IV.2.3 ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO CON: CHILE, COLOMBIA, VENEZUELA Y COSTA RICA.

Ante la modernización de la economía mexicana y los procesos de integración económica con los diferentes foros mundiales, el gobierno mexicano ha enfocado gran parte de su estrategia a América Latina, región con la que tradicionalmente han existido vínculos históricos y culturales.

De esta forma las negociaciones internacionales con América Latina han estado basadas en dos fundamentos:

- 1º La coincidencia en los modelos de desarrollo, implementados por la mayoría de las naciones latinoamericanas, que promueven, entre otras, políticas de apertura y modernización comercial; y
- 2º La aceptación generalizada de que los acuerdos bilateral y/o multilateral representan una mejor y más ágil opción de integración de la región, tomando en consideración los parámetros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), lo cual permitirá dar pasos concretos hacia la integración, reduciendo los niveles de retórica que han caracterizado los debates sobre el particular.

Los tratados de libre comercio que México negoció con países de América Latina se han caracterizado por ser instrumentos que liberan, regulan y fomentan el intercambio de bienes y servicios asimismo, estos acuerdos son integrales pues abarcan aspectos de propiedad intelectual, de fomento a la inversión e incluyen mecanismos de solución de controversias.

El primer tratado suscrito por México fue con Chile, cuando el 22 de septiembre de 1991, se suscribió un Acuerdo de Complementación Económica entre México y Chile, que entró en vigor el 1º de enero de 1992, en sustitución de todos los demás instrumentos existentes entre ambos países en el marco de la ALADI; este tiene el objetivo de contar con reglas claras, seguras y de fácil utilización por parte de los agentes económicos de ambas naciones, para ampliar el comercio de bienes y servicios, así como para promover flujos de inversión. Sin embargo, este acuerdo no fue tan completo como los que firmaron posteriormente, de hecho, en los primeros meses de 1994 comenzaron las negociaciones para incorporar al tratado los temas de servicios y propiedad intelectual.

Con los países sudamericanos sobresale la suscripción, el 13 de junio de 1994, del tratado de libre comercio del Grupo de los Tres integrado por Colombia México y Venezuela entrando en vigor el 1º de enero de 1995, contando como objetivos: estimular, intensificar y diversificar las relaciones económicas y comerciales de los países miembros; promover la inversión, además se definieron principios de negociación para los temas de liberación comercial, normas de origen, salvaguardas, compras de gobierno, promoción de inversiones y solución de controversias.

Finalmente el tratado de libre comercio suscrito, el 5 de abril de 1994, entre México y Costa Rica se ubica dentro del marco de negociaciones realizadas en Centroamérica en el contexto de búsqueda de fórmulas que permitan intensificar y dar fluidez al comercio regional y al igual que en los dos anteriores tratados, este acuerdo comercial abarca los siguientes aspectos: aranceles y barreras no arancelarias, reglas de origen, salvaguardas, normas técnicas, medidas fitosanitarias, prácticas desleales, solución de controversias, inversión y propiedad intelectual.

Esta negociación se ubica dentro del contexto de un mayor acercamiento a Centroamérica, del cual sobresale el Acta de Tuxtla, firmada en enero de 1991, en la cual se destaca la importancia que tiene para la región el fortalecimiento de la integración de México con Centroamérica, mediante el desarrollo de corrientes bilaterales de comercio e inversión y establece los principios para lograrlo, asimismo dispone que estas negociaciones puedan desarrollarse de forma bilateral o multilateral.

IV.3 ACERCAMIENTO EN MATERIA DE COOPERACION ECONOMICA.

La cooperación en materia económica, como elemento integrante de la política exterior de diversificación durante 1988-1994, se constituyó como un elemento de vinculación con importantes áreas para México.

Con Europa, específicamente con la Unión Europea que por las naciones que la integran y su potencial económico y político, México ha mantenido una relación de comercio e inversión importante, por lo que resultaba vital mantener y actualizar el Acuerdo de Cooperación Comercial.

Asimismo, para México América Latina, España y Portugal, comprendidas en el marco de Iberoamérica, siempre han representado una de las principales prioridades de la política exterior especialmente con América Latina por razones de un pasado común y problemáticas actuales similares, por éstas razones México ha sido uno de los principales promotores de las Conferencias Iberoamericanas, al crear un espacio de consulta, diálogo y cooperación en áreas específicas.

IV.3.1 CON EUROPA.

Europa ocupa un lugar prioritario dentro de la estrategia general de diversificación de la política exterior mexicana, ya que el intercambio comercial siempre se ha mantenido constante principalmente con los miembros de la Unión Europea, ante tal situación en 1975 México y, la entonces, Comunidad Europea establecieron un marco legal a sus relaciones comerciales al firmar un Acuerdo de Cooperación Europea, sin embargo, con el tiempo las circunstancias han sido rebasadas, primordialmente debido al creciente intercambio comercial entre ambos como resultado

del modelo de desarrollo seguido por México, haciéndose necesario la sustitución del mencionado Acuerdo.

Así el 26 de abril de 1991, se suscribió el Acuerdo Marco de Cooperación México-Comunidad Europea, teniendo como objetivo principal ampliar y diversificar la relación bilateral en áreas relativas a cooperación económica, comercial, financiera, científico-técnica y cultural. Asimismo, el Acuerdo contiene disposiciones específicas en varios sectores como: agropecuario, pesca, minería, telecomunicaciones y tecnologías de la información, transporte, salud pública, cooperación en la lucha contra la droga, energía, medio ambiente, turismo, cooperación en materia social y planeación del desarrollo y capacitación.

Este Acuerdo se caracteriza por ser, en el momento de la suscripción, el más amplio que hubiera suscrito la Comunidad Europea con algún país latinoamericano; así a los dos años de su puesta en marcha los resultados que se han obtenido han sido alentadores, ya que ha logrado fomentar el encuentro de empresarios europeos y mexicanos, multiplicar los proyectos de inversión y el intercambio de información, por lo que ya se está buscando una ampliación del mismo.

IV.3.2 CONIBEROAMERICA.

En un contexto de conjugación de factores internos (instauración de regímenes democráticos y tendencias crecientes hacia la integración económica a nivel regional y subregional) y externos (búsqueda de mayor colaboración entre los países latinoamericanos ante las profundas transformaciones registradas en el escenario internacional en los últimos años) surge en América Latina una nueva forma de concertación llamada "Conferencia Iberoamericana" que agrupa a todas las naciones de América Latina, España y Portugal, que se celebran anualmente y a la que asisten los Jefes de Estado y Gobierno, en el cual intercambian puntos de vista y exploran vías concretas para maximizar sus intercambios económicos y afianzar un diálogo político en base al idioma, cultura e historia, tomando en cuenta la influencia que ejerce la situación internacional.

Sin embargo, hay que enfatizar que en ningún momento la Conferencia Iberoamericana ha tratado de competir, reemplazar, sustituir o desalentar los foros de concertación o integración regionales o subregionales ya existentes.

Con respecto a la cooperación económica las naciones de Iberoamérica han llegado a la conclusión de que los procesos regionales de integración a través de acuerdos de libre comercio y de complementación económica permitirán el desarrollo económico, que en términos más concretos y tomando en cuenta los resultados obtenidos en las cuatro conferencias celebradas en el ámbito de la cooperación económica, sobresale la selección de programas específicos para aquellos sectores en que los países integrantes gozan de una ventaja comparativa.

IV.3.2.1 LA PERSPECTIVA DE LA POBREZA.

En América Latina la pobreza siempre ha presentado altos niveles de incidencia en la gran mayoría de la población, por lo que los gobiernos se han abocado si no a eliminarla, si a disminuirla, sin embargo, hasta hace algunos años se entendía por pobreza aquel estado en el que se carece de lo necesario para vivir por lo que los gobiernos solamente proporcionaban ayuda, para sobrevivir, a través de alimentos, ropa y medicinas, sin tomar en cuenta otros factores también necesarios, por lo que no atacaban al problema desde su origen, es decir, que los programas y medidas que se implementaban eran más bien de forma que de fondo.

Fue a partir de las reuniones anuales de la Conferencia Iberoamericana, que se empezó a cambiar tanto el concepto como las medidas necesarias para elevar el nivel de vida de gran parte de la población de la región

De lo anterior se destaca, de las Conferencias Iberoamericanas celebradas, el concepto de desarrollo con equidad, el cual será tomado como punto de partida para la erradicación de este problema, asimismo, en este contexto se ha tomado la decisión de trabajar en áreas específicas a través de la cooperación en sectores como la educación, cultura, medio ambiente, ciencia y tecnología, salud, infancia y desarrollo de los pueblos indígenas.

IV.4 LA PROBLEMÁTICA POLÍTICA.

Desde el inicio del sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari se hizo patente la necesidad de una reforma política, sin embargo, prefirió iniciar con la económica, a través de los cambios estructurales ya descritos, para sentar las bases para un sistema democrático y de competencia partidista.

De esta forma la administración salinista adoptó la experiencia de otros países, en los que se obtuvo una mayor apertura política, a medida que sus economías se abrían más y funcionaban con mayor intensidad los mecanismos de mercado.

A pesar de estos objetivos se observó que la modernización en la economía no fue acompañada de cambios, a la misma velocidad, que en el aspecto político. Hasta antes de 1994, fueron consolidándose las fuerzas políticas ya existentes, mediante partidos políticos, así como una mayor politización de la población en general que vinieron a representar un contrapeso en el obsoleto sistema político mexicano, simbolizado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), transcurriendo el tiempo con altibajos que predecían un resquebrajamiento estructural, del cual ya no había regreso.

Con este escenario se arriba a 1994, año eminentemente político al tener lugar elecciones presidenciales, para lo cual se fue preparando un marco legal adecuado, sin embargo, el inicio del año era muy esperado para la puesta en marcha del TNLC, siendo ensombrecido por un alzamiento guerrillero, autonómado Ejército Zapatista de

Liberación Nacional (EZLN), localizado en Chiapas el mismo primero de enero de 1994, lo cual vino, entre otras muchas cosas, a trastocar la imagen de un país que avanzaba a grandes pasos hacia el mundo desarrollado, teniendo un gran impacto a nivel interno y externo, asimismo, tuvo una gran repercusión en la contienda electoral.

Dentro de un inestable y atípico clima político, las campañas electorales continuaron, siendo alteradas por el asesinato del candidato, Luis Donald Colosio, del PRI lo cual avivó aún más la inestabilidad; ante esta situación fue necesario otro candidato del partido oficial, Ernesto Zedillo Ponce, dando lugar a la puesta en marcha de nuevo, inusualmente, de la maquinaria de designación del candidato del PRI. A este marco político de desequilibrio se le sumaron varios secuestros de connotados empresarios mexicanos.

Los anteriores sucesos, aunados al protagonismo de México en la comunidad internacional trajeron como consecuencia una vigilada y tranquila jornada electoral, el 24 de agosto, resultando ganador el candidato del PRI para el poder ejecutivo, sin embargo, sobresale el avance de terreno de las otras fuerzas políticas.

Una vez pasada esta jornada electoral se esperaba un acentuamiento de ánimos dentro de esta reforma política, que se vio de nuevo inestabilizada por el asesinato del secretario general del PRI, José Francisco Ruiz M., haciendo patente la necesidad de una democratización mayor en el sistema político mexicano, ya que los anteriores hechos demostraron que ya no se podía continuar con un partido de estado, que a su interior se encontraba en plena pugna entre los llamados "dinosaurios" y los "tecnócratas"; con un omnipotente poder ejecutivo que se imponía a los otros dos poderes, teniendo como fondo a un centralismo sobrepreste al federalismo.

Por lo anterior se puede decir que la problemática política se localiza en la necesidad de una reforma política que sustituya al caduco sistema político mexicano, ya que de no continuarse influirá negativamente en la consolidación de las reformas económicas; por lo que la administración del presidente Zedillo deberá asumir y enfrentar los cambios dirigidos a la democratización del sistema político mexicano.

Por otro lado, la magnitud de las transformaciones en el escenario internacional tuvieron repercusiones a nivel interno, por lo que se decidió participar activamente, teniendo de una nueva realidad económica en los principales foros internacionales. En este contexto se destacan los procesos de integración y cooperación económica con E.U., Canadá, Latinoamérica, Europa y el Pacífico Asiático, asimismo, dada la importancia que tiene para México su relación con E.U. se replanteó la estrategia, hasta entonces seguida, por un enfoque basado en entendimiento y mecanismos institucionales.

Por su pasado común y problemáticas similares, México ha desempeñado un destacado papel en América Latina a través de acuerdos comerciales y el impulso y promoción de las Conferencias Iberoamericanas, respalda lo anterior y manifiesta la capacidad de convocatoria del país en Latinoamérica.

La participación mexicana en los distintos foros internacionales, tanto de tipo económico (TNLC, Unión Europea, Cuenca del Pacífico y América Latina), como político (ONU, Grupo Río, etc.) estuvo caracterizada por el apego a los principios de política exterior y al derecho internacional lo cual también se observó en los conflictos internacionales surgidos durante el período comprendido entre 1989-1994.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

En virtud del análisis realizado se comprobó que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, a lo largo de su trayectoria, se ha caracterizado por su influencia en la economía y finanzas internacionales; y hermetismo al agrupar a las 24 economías más desarrolladas del mundo, ya que la última inclusión fue en 1973 con Nueva Zelanda, hasta la integración de México en abril de 1994; asimismo, la Organización ha desempeñado un papel importante como foro de análisis y diálogo de las políticas económicas a seguir y como medio determinante de cooperación hacia las naciones en vías de desarrollo.

De lo anterior se desprende que el prestigio obtenido a lo largo de los años no se debe únicamente a que representa dos tercios de producción mundial de mercancías, así como tres quintas partes de las exportaciones y cuatro quintas partes de la ayuda económica a los países en desarrollo, sino también al eficiente trabajo de análisis de las economías de los países industrializados y que basados en éstos, pronostican el desempeño de la economía.

Pero al igual que a los actores del escenario mundial, llámese país, bloque económico u organización económica internacional, la conformación del nuevo orden internacional ha repercutido en la OCDE, ya que en el marco histórico dentro del cual surgió es totalmente diferente al actual, así durante los últimos años la economía mundial se ha visto embestida tanto por factores económicos (agrupación en bloques económicos), factores políticos (fin del orden bipolar con la desaparición del bloque soviético y de esta manera la adopción del sistema de libre mercado por parte de los países que la integran) y una creciente globalización e interdependencia, principalmente, como resultado de los avances en la ciencia y la tecnología (en particular de las telecomunicaciones instantáneas).

De esta forma la OCDE, mediante el consenso de sus miembros, llegó a la conclusión de la ineludible adaptación de esta Organización al nuevo contexto internacional, tomando la determinación de abrirse a la participación de nuevos actores del escenario económico mundial, del cual México resultó elegido como el candidato más viable, tanto por las transformaciones económicas emprendidas en los últimos años, a sus perspectivas de desarrollo, a la nueva posición internacional del país, así como por el respaldo proporcionado por Estados Unidos y Canadá principalmente.

Los parámetros que evaluaron al país básicamente estuvieron apoyados en la nueva y renovada imagen que México proyectó, a través de un crecimiento falso, es decir, que la administración salinista adoptó la estrategia de un modelo de desarrollo orientado hacia el exterior llevando a cabo un proceso de modernización en el cual, en concordancia con el anterior sexenio, se renegoció la deuda, se controló la inflación y se equilibraron las finanzas públicas, asimismo, el apoyo a la inversión extranjera constituyó una parte fundamental en este proyecto.

Lo anterior se llevó de una manera rápida, sin dar un período de acoplamiento por parte de la sociedad, como de obtención de resultados.

Aunado a lo anterior, el crecimiento económico logrado se caracterizó por una desigualdad de distribución, ya que únicamente benefició a algunos sectores y como palpable ejemplo están los 24 millonarios mexicanos surgidos durante el sexenio salinista, en contraposición con más de la mitad de la población en paupérrimas condiciones de vida.

A pesar de este período de "bonanza" económica, siempre estuvo presente la desigualdad de distribución entre la población, de lo cual se desprende un juego -intencionado- de términos, ya que mientras se hacía referencia al desarrollo nacional, se hablaba de crecimiento económico, es decir, que la estrategia seguida dió prioridad a la reforma económica y se postergó a la política y social.

Así en 1994, el experimento de Salinas de Gortari estalló ante la imposibilidad de seguir retrasando un cambio estructural, que verdaderamente abarcara todos los aspectos necesarios para un desarrollo sustentable y con equidad; 1994 se convirtió en un parteaguas en la historia de México, ya que el movimiento guerrillero de Chiapas puso de manifiesto tanto la pobreza, injusticia y la necesidad de una reforma política, la cual se fue profundizando con las elecciones federales, para terminar el año con una crisis financiera como consecuencia de la devaluación.

De la anterior situación se vislumbra que el país difícilmente pueda aprovechar los beneficios que le proporcionaría la inclusión en la OCDE, como por ejemplo: el acercamiento a las economías desarrolladas, mediante un mejoramiento de sus relaciones bilaterales con los países miembros; la oportunidad de participar en la formulación y puesta en práctica de políticas económicas y sociales; el intercambio de información y experiencias y un acceso de flujos comerciales, financieros y tecnológicos de los países miembros. De igual manera sucederá con las previstas ventajas de las negociaciones comerciales de México con los diferentes actores del escenario internacional, ya sean los tratados de libre comercio con E.U., Canadá, con el G-3, con Chile y Costa Rica, o con las membresías de los foros de concertación del Pacífico, o con el acuerdo marco de cooperación con la Unión Europea.

La actual situación que vive el país vino a destruir totalmente la imagen de México como modelo a seguir, asimismo, la incertidumbre y desconfianza es el sentimiento que impera en la comunidad internacional, lo cual lleva a replantear la membresía de México en una Organización, caracterizada por agrupar a los países más industrializados de occidente, con altos niveles de vida, por tener democracias plurales y respetar los derechos humanos.

Del anterior análisis se concluye que es necesario y prioritario empezar a implementar un orden interno, mediante un verdadero desarrollo nacional en el cual se incluyan aspectos como: el crecimiento económico, en el que se le otorgue la importancia debida al fortalecimiento de la industria nacional, la adopción de medidas que conduzcan la reforma política y a la democracia y como parte integrante de estos aspectos una

reforma social que se traduzca en mejoramiento del bienestar de la población y en paz y estabilidad social; del resultado que se obtendría de las anteriores medidas sería una verdadera perspectiva de desarrollo nacional, que a su vez contribuiría a dar certidumbre a la comunidad internacional.

Finalmente resta decir que la participación de México en la OCDE debe estar fundamentada por una verdadera perspectiva de desarrollo con equidad y no únicamente por su posición geográfica o por el respaldo político-económico de Estados Unidos.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

- Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio -AICO-

La Cuenca del Pacífico

Colombia, Ed. Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico 1992
359 p.

- BLANCO Mendoza, Herminio

Las negociaciones comerciales de México con el mundo

México, Ed. FCE, 1992
281 p.

- CHALCHOLIADES, Miltiades

Economía Internacional

Colombia Ed. Mc Graw-Hill Interamericana, 1992, 2a. edición
674 p.

- MADRID Hurtado, Miguel de la

Seis informes de gobierno. 1983-1988

México, Ed. Secretaría de Programación y Presupuesto, 1989
427 p.

- Nacional Financiera

La economía mexicana en cifras. 1987

México, Ed. Nacional Financiera, 1988, 10a. edición
287 p.

- Nacional Financiera

La economía mexicana en cifras. 1992

México, Ed. Nacional Financiera, 1993, 13a. edición
300 p.

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

Estudios Económicos de la OCDE. México

Francia, Ed. OCDE, 1992
287 p.

- PAZOS, Luis

El final de Salinas. Entre la recesión y la devaluación
México, Ed. Diana, 1993, 3a. edición
231 p.

- Poder Ejecutivo Federal

Plan Nacional de Desarrollo. Informe de ejecución. 1983
México, Ed. Secretaría de Programación y Presupuesto, 1984
137 p.

- Poder Ejecutivo Federal

Plan Nacional de Desarrollo. Informe de ejecución. 1986
México, Ed. Secretaría de Programación y Presupuesto, 1987
120 p.

- Poder Ejecutivo Federal

Plan Nacional de Desarrollo. Informe de ejecución. 1990
México, Ed. Secretaría de Programación y Presupuesto, 1991
118 p.

- ROZENTAL, Andrés

La política exterior de México en la era de la modernidad
México, Ed. FCE, 1993
198 p.

- RUBLI K. Federico y SOLIS M. Benito

México hacia la globalización
México, Ed. Diana 1992
491 p.

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Cuenta de la Hacienda Pública Federal. 1992
México, Ed. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1993
280 p.

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Cuenta de la Hacienda Pública Federal. 1993
México, Ed. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1994
327 p.

DOCUMENTOS

- **Acuerdo Sobre Privilegios e Inmidades de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en los Estados Unidos Mexicanos, 1994.**
- **Declaración del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre la Aceptación de sus obligaciones como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 1994.**
- **Discurso del presidente Carlos Salinas de Gortari en la sede de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 1992.**
- **Discurso del secretario Manuel Tello ante el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 1994.**
- **Documento final de la Cumbre de Cartagena, 1994.**
- **La OCDE en pocas palabras.**
- **Plan Nacional de Desarrollo, 1989.**
- **Textos de política exterior. México y América Latina en los años noventa. 1990.**
- **Undertakings with regard to Capital Movements.**
- **Undertakings with regard to Current Invisible Operations.**

REVISTAS

- ACOSTA Córdova, Carlos

"Los dólares de Clinton, el ingreso a la OCDE y el nombre de Zedillo, en la estrategia financiera de emergencia"

En Proceso, No. 908

28 de marzo de 1994

p. 14

- ARELLANO, Leandro

"El ingreso a la OCDE"

En Revista Mexicana de Política Exterior, No. 44

Otoño 1994.

p. 190

- CARDENAS Rodríguez, Héctor

"México y la Cuenca del Pacífico"

En Revista Mexicana de Política Exterior, No. 44

Otoño 1994.

p. 104

- FLORES, Víctor Daniel

"El ingreso de México a la OCDE"

En Comercio Exterior No. 6, vol. 44

Junio de 1994.

p. 517

-FUENTES Berain, Sandra

"México y Canadá. La nueva Frontera del norte"

En Revista Mexicana de Política Exterior, No. 44

Otoño de 1994

p. 14

-GOMEZ Huesca, Armando

"Confianza del exterior en México"

En Siempre, No. 2098, año XL

7 de julio de 1993.

p. 117

- GRANGUILLHOME, Rogelio
"Las relaciones económicas de México con América Latina y el Caribe, 1988-1994"
En Revista Mexicana de Política Exterior, No. 44
Otoño 1994.
p. 166

-ICAZA, Antonio de
"La política de diversificación. Una apreciación global"
En Revista Mexicana de Política Exterior, No. 44
Otoño 1994.
p. 79

LOZOYA, Jorge Alberto
"México y la cooperación internacional"
En Revista Mexicana de Política Exterior, No. 44
Otoño 1994.
p. 131

- MARTINEZ, Raúl
"Memoria Económica"
En Revista de Revistas, No. 6316, año LXXIV
7 de abril de 1994.
p. 25

-PINTO Mazal, Jorge
"Integración política y económica con América Latina"
En Revista Mexicana de Política Exterior, No. 44
Otoño 1994.
p. 141

-ROSENZWEIG, Gabriel
"La política de México hacia Europa: 1989-1994"
En Revista Mexicana de Política Exterior, No. 44
Otoño 1994.
p. 94

- ROZENTAL, Andrés

"La nueva etapa en las relaciones México-Estados Unidos"

En Revista Mexicana de Política Exterior, No. 44

Otoño 1994.

p. 7

- VARGAS Medina, Agustín

"México a la OCDE el 14 de abril"

En Epoca, No. 147

28 de marzo de 1994.

p. 44

PERIODICOS

- DELGADO, Monica

"México esta en favor de la apertura hacia otras naciones"

En Excelsior, No. 28 093, año LXXVIII

9 de junio de 1994.

p. 1a.

- DELGADO, Monica

"En enero, el TLC con Costa Rica creará un mercado de 90 millones de personas"

En Excelsior, No. 28 294, año LXXVIII

31 de diciembre de 1994.

Sección financiera.

p. 1a.

- FUENTES-Berain, Rossana

"Ratifica la OCDE la integración de nuevos miembros como México; pendiente la fecha"

En El Financiero, No. 2999, año XII

2 de junio de 1993.

Sección Económica

p. 22

- FUENTES-Berain, Rossana

"Es el momento de que México se una a la OCDE, considera Lloyd Bentsen"

En El Financiero, No. 3000, año XII

3 de junio de 1993

Sección Económica.

p. 25

- FUENTES-Berain, Rossana

"Exhortan a la OCDE a examinar con México las condiciones de adhesión al organismo"

En El Financiero, No. 3001, año XII

4 de junio de 1993

Sección Económica.

p. 26

- FUENTES-Berain, Rossana
"Posible ingreso de México a la OCDE en junio de 94: Rozental"
En El Financiero, No. 3138, año XII
20 de octubre de 1993.
Sección Económica.
p. 29

- MARTIN, Monica
"Invita la OCDE por consenso a que México sea su miembro XXV"
En Excelsior, No. 27 988, año LXXVIII
25 de marzo de 1994
Primera plana.

- MARTIN, Monica
"Hoy se firman acuerdos para el ingreso de México a la OCDE"
En Excelsior, No. 28 005, año LXXVIII
14 de abril de 1994.
Primera plana.

- MUÑOZ, Víctor
"Informe OCDE. Desigualdad y educación en México"
En Excelsior, No. 28 120, año LXXVIII
7 de julio de 1994
Primera plana.

- NOTIMEX
"Presiona la OCDE a Washington a que concrete el TLC"
En El Herald, No. 9925, año. XXVIII
3 de junio de 1993
Primera plana.

- PORET, Pierre
"Obligado México, ante la OCDE, a liberar operaciones cambiarias"
En Excelsior, No. 28 178, año LXXVIII
28 de septiembre de 1994
Sección Financiera.
p. 12

- TORNEL, Arturo
"Compromiso con el crecimiento justo y ordenado, el ingreso a la OCDE"
En El Universal, No. 27 949, año LXXVIII
4 de abril de 1994.
p. 1a.